

INDICE

- TEORIA POLITICA.—Grabowsky, Adolf: «Der Mensch in Staat und Geschichte» (*Politische Studien*), pág. 191.—Johnson, Howard C., y Niemeyer, Gerhart: «Collective Security: The Validity of an Ideal» (*International Organization*), pág. 192.—Hermens, Ferdinand A.: «Politics and Ethics» (*Thought*), página 221.
- PENSADORES POLITICOS.—Marshall, Geoffrey: «David Hume and Political Scepticism» (*The Philosophical Quarterly*), pág. 192.—Huntemann, George H.: «Der Gedanke der Selbstentfremdung bei Karl Marx und in den Utopien von E. Cabet bis G. Orwell» (*Zeitschr. f. Religions- u. Geistesgeschichte*), pág. 207.—Moreau, J.: «Educação e Política segundo Platão» (*Rev. Portuguesa de Filosofia*), pág. 214.—Riker, William H.: «Sidney George Fisher and the Separation of Powers During the Civil War» (*J. of the History of Ideas*), pág. 217.—Pren, James: «Swift's Influence on Godwin's Doctrine of Anarchism» (*J. of the History of Ideas*), pág. 217.
- POLITICA MUNDIAL.—Dawson, Kenneth H.: «The United Nations in a Disunited World» (*World Politics*), pág. 189.—Lewis, Bernard: «Communism and Islam» (*International Affairs*), pág. 196.—«Can the United Nations Keep the Peace?» (*The Round Table*), pág. 197.—Howard, Harry N.: «The Development of United States Policy in the Near East, South Asia and Africa During 1953» (*Department of State Bulletin*), pág. 198.—Escobar, J. I.: «Spanien in Europa» (*Neues Abendland*), pág. 199.—Vhauderi, Mohammed Ahsen: «Pakistan, South East Asia and the United States» (*The Pakistan Review*), pág. 205.—Roper, Elmo: «American Attitudes on World Organization» (*The Public Opinion Quarterly*), pág. 223.
- POLITICA EUROPEA.—Speier, Hans: «German Rearmament and the Old Military Elite» (*World Politics*), pág. 187.—Toscano, Mario: «Trieste, écran de la politique yougoslave?» (*Politique Etrangère*), pág. 194.—«From Berlin to Geneva: Germany in the Context of Europe» (*Monthly Survey*

of Foreign Affairs), pág. 198.—«Premières exigences d'une politique française» (*Esprit*), pág. 200.—Becher, H.: «Spaniens Ringen um geistige Ordnung» (*Stimmen der Zeit*), pág. 225.

POLITICA SOVIETICA.—Courtney, Anthony: «The Background of Russian Sea-Power» (*International Affairs*), pág. 196.—Bauer, Raymond A., y Glöcher, David B.: «Word-of-mouth Communication in the Soviet Union» (*The Public Opinion Quarterly*), pág. 202.—Achminow, H.: «The General Line of Soviet Foreign Policy in Europe» (*Bull. of the Inst. f. t. Study of the History and Culture of the URSS*), pág. 203.—«Soviet Policy at Home and Abroad» (*Bull. of the Inst. f. t. Study of the History and Culture of the URSS*), pág. 203.

POLITICA ASIATICA.—Allen, George W.: «American-Indian Relations» (*India Quarterly*), pág. 204.—Marchand, Jean: «Réalités et perspectives indochinoises» (*Ecrits de Paris*), pág. 205.

SOCIOLOGIA.—Freyer, Hans: «Der Mensch und die gesellschaftliche Ordnung der Gegenwart» (*Zeitschr. f. d. Gesamte Staatswissenschaft*), página 206.—Bendix, Reinhard: «The Self-legitimation of an Entrepreneurial Class: The Case of England» (*Zeitschr. f. d. Gesamte Staatswissenschaft*), página 206.—Topitsch, Ernst: «The Sociology of Existentialism» (*Partisan Review*), pág. 207.—«Malthus a-t-il été prophète?» (*Chronique Sociale de France*), pág. 207.—Guardini, Romano: «La Cultura e l'uomo» (*Humanitas*), pág. 208.—Greene, John C.: «The American Debate on the Negro's Place in Nature, 1780-1815» (*J. of the History of Ideas*), pág. 216.

DERECHO.—Phleger, Herman: «Some Recent Developments in International Law of Interest to the United States» (*Department of State Bulletin*), página 209.—Calogeropoulos-Stratis, S.: «La légitime défense» (*Rev. Hellénique de Droit Int.*), pág. 211.—Papacostas, Basile G.: «Le principe pacta sunt servanda et l'Organisation des Nations Unies» (*Rev. Hellénique de Droit Int.*), pág. 213.

FILOSOFIA.—Vecchio, Giorgio del: «Materialismo e psicologismo storico» (*Stoa*), pág. 192.—Reidemester, Kurt: «Unerklaerlichkeit als existenzielle Kategorie» (*Die Sammlung*), pág. 214.—Guitton, Jean: «Leibniz and Pascal: Protestantism, Catholicism, and Ecumenicism» (*Cross-Currents*), página 215.—Rivetti Barbo, F.: «La filosofia di Ludovico Geimonat nella sua fase neo-positivista» (*Riv. di Filosofia Neo-Scolastica*), pág. 215.—Bonafede, Giulio: «Filosofia y religión en Gioberti» (*Crisis*), pág. 216.—Sevilla Benito, Francisco: «La fe en don Miguel de Unamuno» (*Crisis*), pág. 216.—Prior, Moody E.: «Bacon's Man of Science» (*J. of the History of Ideas*), página 218.—Wollheim, Richard: «Las investigaciones filosóficas de Ludwig Wittgenstein» (*Notas y Estudios de Filosofía*), pág. 219.—Zucchi, H.:

«Teoría y praxis en Ortega y Gasset» (*Notas y Estudios de Filosofía*), página 219.—Reiner, Hans: «Die Entstehung und urspruengliche Bedeutung des Namens *Metaphysik* (*Zeitschr. f. Philosophische Forschung*), pág. 219.—Ebbinghaus, J.: «Interpretation and Misinterpretation of the Categorical Imperative» (*The Philosophical Quarterly*), pág. 220.—Johnson, Oliver, A.: «Human Freedom in the Best of All Possible Worlds» (*The Philosophical Quarterly*), pág. 220.

HISTORIA.—Bevilacqua, Giulio: «Declino del Cristianesimo?» (*Humanitas*), página 208.—Paggiaro, Luigi: «Comunitarismo sociale del cristianesimo delle origini» (*Humanitas*), pág. 209.—Higham, John: «Intellectual History and Its Neighbours» (*J. of the History of Ideas*), pág. 218.—Hopkins, Vincent C.: «The American in European Eyes» (*Thought*), pág. 221.—Redlich, Fritz: «Ideas - Their Migration in Space and Transmittal over Time» (*Kyklos*), pág. 221.—Bosl, Karl: «Individuum und historischer Prozess» (*Deutsches Archiv f. Erforschung d. Mittelalters*), pág. 222.—Hallinger, Kassius: «Zur geistigen Welt der Anfaenge Klunys» (*Deutsches Archiv f. Erforschung d. Mittelalters*), pág. 222.

VARIOS.—«Kontroverse ueber die Religionsfreiheit in Spanien» (*Herder-Korrespondenz Orbis Catholicus*), pág. 199.—Hyman, Herbert H., y Sheatsley, Paul B.: «The Political Appeal of President Eisenhower» (*The Public Opinion Quarterly*), pág. 223.—Mury, Gilbert: «L'affaire des prêtres-ouvriers» (*Cahiers Internationaux*), pág. 223.—«Zur Krise im katholischen Frankreich» (*Die Neue Ordnung*), pág. 224.

TEORIA POLITICA

WORLD POLITICS

Princeton

Vol. VI, núm. 2, enero, 1954.

SPRIER, Hans: *German Rearmament and the Old Military Elite* (El rearme alemán y la vieja «élite» militar). Págs. 147-168.

La política norteamericana sobre Alemania ha conocido dos fases sucesivas después de la guerra: hasta 1950, desarme; desde 1950, rearme. Este radical cambio de política da el

mayor interés al estudio de las actitudes que frente a él adopte la vieja clase militar alemana.

La política de desarme descansaba en el hecho incontrovertible de la derrota alemana, y en él se puso su fácil justificación. Pero la política de rearme tiene un signo distinto y es importante la forma en que ha de justificarse ante el pueblo alemán. Por lo pronto el rearme no puede ser impuesto como lo fué el desarme. La fama de buen soldado que tiene el alemán no se sabe hasta qué punto sería confirmada al querer hacer soldados a la fuerza. Por otra parte la información pública sobre el rearme se impone tanto para hacerlo más viable como para salvaguardar las

frágiles instituciones democráticas de la Alemania occidental. Es necesario que el pueblo alemán acepte las premisas de la política norteamericana, pero para ello hay que contar con el progresivo desenvolvimiento de ciertas actitudes entre la población germana: confianza, conciencia de lo ventajoso y digno de colaborar para resistir a la agresión en una futura contienda y de que la alianza militar occidental, dentro de la cual se le quiere hacer entrar, será eficaz militarmente. Pero sin duda, estas actitudes encontrarán obstáculos para ganar los espíritus alemanes, tanto porque esta política de rearme opera sobre un fondo de reeducación basado en el desarme y en la defensa contra la agresión germana, como porque es necesario explicar la manera en que el rearme puede contribuir a conseguir el primer objetivo del pueblo alemán: la reunificación del país.

En estas circunstancias, las actitudes que puedan tomar los elementos de la vieja clase militar alemana tienen una especial importancia, como representantes de la tradición militar del país y como personas llamadas a discutir los aspectos técnicos de la C. E. D. y la incorporación alemana.

Las autoridades alemanas consideran al apellido de la oficialidad como el principal problema del rearme alemán. Esto es natural porque la nueva organización militar tendrá el carácter que le den sus jefes, especialmente los que no sean de grado superior. Y esos oficiales procederán de una sociedad sobre la que pesa la falta de cohesión e independencia nacionales, la ruptura de las tradiciones, la desilusión y la desconfianza.

Los nuevos contingentes armados alemanes no necesitarán muchos generales, pero ellos serán los que determinarán el contenido político de las fuerzas armadas germanas. La capacidad técnica no es garantía de lealtad, y puede ser compatible con una conducta política oportunista. Este es el peligro, junto con un resurgimiento

del militarismo alemán, de la política de rearme de Alemania.

La influencia de la «élite» militar alemana no se ejercerá sólo a través de los puestos que puedan ocupar, sino a través de su acción cerca de las autoridades políticas, económicas y militares del país.

Después de 1950 se han sucedido una serie de hechos que marcan una evolución en la política aliada respecto a la vieja clase militar. Ya la tendencia hacia el rearme constituye una rehabilitación que hace más que las palabras de la propaganda para lavar el complejo de culpabilidad arrojado sobre ella.

Entre los representantes de la clase militar que se oponen a la política de Adenauer hay que distinguir entre los elementos de tipo nazi y los críticos alemanes de mayor inteligencia, entre los que el más sobresaliente es el general Guderian. Se manifiesta a favor de la defensa de Europa, pero considera la unificación y libertad de su patria como algo mucho más urgente que la incorporación de contingentes armados alemanes al Ejército europeo. Existe también un pequeño grupo de reformadores entre militares alemanes, quienes apoyan la C. E. D., pero rechazan ser incluidos entre sus comunes defensores, dirigiendo sus críticas a la vieja tradición militar. Sin embargo, la mayoría de los representantes de la clase militar han sabido soportar el peso de una reforma del Ejército sin inclinarse a una crítica de su propia «élite», aunque hayan reconocido los errores militares en que incurrió Hitler. Y la vieja «élite» de tradición militar no ha dejado de mirar con aprensión las posibles repercusiones domésticas del rearme, aunque razones de política exterior la movieran a aceptarlo.

Cabe preguntarse cuál es la principal aportación que los generales pueden hacer a la política del canciller Adenauer. Muchos de ellos, al apoyar la C. E. D., han demostrado estar dispuestos a olvidar la difamación que en un principio se había dejado caer

sobre la clase militar. Pero esto no quiere decir que los militares alemanes hayan llegado a contrarrestar la tendencia neutralista que se opone a la política del canciller. Los militares alemanes favorables a la C. E. D. muestran una indignada impaciencia por la resistencia que la ratificación del Tratado de París alcanza en distintos países. Reconocen el peligro de la agresión soviética, pero no lo consideran inminente. Y su impaciencia por las dificultades que encuentra la C. E. D. en su etapa parlamentaria tiene mucho de desconfianza hacia los procedimientos democráticos.

Lo cierto es que los generales alemanes han fracasado en su papel de instruir al pueblo alemán acerca de la importancia del rearme y de la incorporación de su patria a la C. E. D. Tres razones hay para este fracaso: la creencia de que la pública discusión de los temas de la estrategia europea contribuirá a desarrollar la impresión de que la C. E. D. aumenta las probabilidades de la guerra; considerar el secreto de estas cuestiones como una necesidad; por último, la imperfecta ayuda americana prestada a los elementos militares alemanes para que éstos pudieran discutir en público con un carácter total la significación estratégica de la política exterior de los Estados Unidos y el rearme germano. Las cuestiones del rearme alemán, sobre las cuales la vieja «élite» militar alemana podía haber operado como un grupo de opinión orientadora, han sido tratadas inadecuadamente en los debates públicos, y los miembros de esa «élite» militar han entrado en esas cuestiones más como escritores políticos que como militares.—F. M. R.

DAWSON, Kenneth H.: *The United Nations in a Disunited World* (Las Naciones Unidas en un mundo desunido). Págs. 209-235.

La literatura referente a las Naciones Unidas permite conocer la exten-

sión alcanzada por la duda acerca de lo que la Organización sea realmente capaz de hacer. Dentro de este denominador común, se pueden señalar dos distintas actitudes. La de los que creen que, no obstante sus deficiencias, las Naciones Unidas son indispensables y, por tanto, hay que mantenerlas, y la de aquellos otros que interpretan esas deficiencias como síntomas de deficiencias sustanciales y que, por tanto, hay que ir a su abandono. Lo contradictorio de ambas tendencias indica la confusión que reina sobre el particular.

El autor inicia un examen crítico del fin y significado de las Naciones Unidas, y se pregunta qué es lo que éstas son y qué es lo que quieren hacer. Después de la II Guerra Mundial los Gobiernos se unieron en una común condenación de la guerra y proclamaron su lealtad a una Carta en la que se excluía para todo Estado la posibilidad de ir a ella. Pero esa lealtad significa para los Gobiernos algo distinto que para el común de los hombres. Para los Gobiernos esa lealtad queda supeditada a las contingencias de la política internacional. Así, cuando se creó la O. N. U., se puso el acento sobre la palabra «paz» y se hizo un vacío sobre la consideración de las condiciones sobre las cuales esa paz podría sostenerse. De aquí que la Carta viniera a significar una cosa enteramente distinta para la Unión Soviética y para las grandes potencias occidentales, especialmente para los Estados Unidos. La historia del sistema de seguridad montado por las Naciones Unidas es una demostración de este hecho.

Este sistema de seguridad vino a operar sobre un mundo en el que aparecía como un hecho la extensión del poder político de la Unión Soviética desde los límites asiáticos hasta el corazón de Europa, al tiempo que sólo los Estados Unidos aparecían como suficientemente fuertes para oponerse a tal poder. Durante mucho tiempo el equilibrio europeo se basaba sobre el principio de la igualdad de poderes.

Pero tal balanza no existe hoy en Europa. Y aunque se ha querido ver como el sistema de seguridad colectiva fuera contrario a los principios que regían la balanza de poder, es lo cierto que ese sistema de seguridad descansa sobre la hipótesis de una estructura formada por un grupo de Grandes Potencias de fuerza similar. Hoy, sin embargo, esas Grandes Potencias no son sino dos: los Estados Unidos y la Unión Soviética, y por ello resulta evidente que toda acción militar emprendida en nombre de las Naciones Unidas mal puede llamarse una aplicación del sistema de seguridad colectiva.

En la hipótesis de que en el conflicto coreano hubiera sido el Sur el que hubiera atacado al Norte, ¿habrían puesto las potencias occidentales su esfuerzo para rechazar al agresor? Si la respuesta ha de ser negativa, es necesario recordar que el sistema de seguridad colectiva implica repeler toda agresión allí donde se produce, con independencia de si unos determinados intereses nacionales se encuentran amenazados. Si en la hipótesis señalada China hubiera estado representada en el Consejo de Seguridad junto con Rusia, es posible que ambas hubieran tomado a su cargo repeler la agresión de los surcoreanos, no obstante la abstención de los occidentales. Y entonces se hubiera asistido al espectáculo de una minoría protagonista de los principios de la Organización frente a un bloque abstencionista formado por la mayoría. Es decir, el carácter «colectivo» de una acción determinada dentro de un mundo desunido es algo muy distinto de lo implicado en un auténtico sistema de seguridad colectiva.

Estas dificultades se agravan aún más con la creciente tensión existente entre las únicas dos grandes potencias: los Estados Unidos y la Unión Soviética, que hace que la menor expresión de fuerza de una u otra parte sea mirada por la contraria como una victoria o un fracaso de trascendental importancia. Solamente en dos

disputas internacionales se ha visto alcanzar el Consejo de Seguridad una conclusión satisfactoria: en los casos de Indonesia y de Palestina. Pero en ambos fueron muy distintas las razones que movieron a las potencias integrantes de aquel alto órgano de las Naciones Unidas.

Como solución para las dificultades que encuentra el sistema de seguridad colectiva, se ha propuesto que los Estados declaren previamente sus propósitos de acción política futura. Pero este deseo no está de acuerdo con lo que es la realidad de las relaciones internacionales, en cuyo desarrollo interesa a los Estados ocultar sus propósitos, reduciendo sus debilidades y exagerando su poder para intimidar a todo posible enemigo.

La revisión de la Carta se presenta como la más grave dificultad de la X sesión de las Naciones Unidas en 1955. El proceso de alteración de la Carta ha comenzado ya con la resolución de 1947 de la «Pequeña Asamblea» que se propuso eliminar el obstáculo que el veto representa en el seno del Consejo de Seguridad, convirtiendo a la Asamblea en un órgano distinto a como fué contemplado en San Francisco. Igualmente para contrarrestar el desarrollo de la guerra fría, se ha dado impulso a las posibilidades de crear pactos defensivos de carácter regional al amparo de la propia Carta, en sus artículos 51 y 53.

Pero si todo esto no es sino una respuesta al estado de guerra fría, sería ingenuo creer que ha podido hacerse sin alterar de manera notable el carácter inicial de la Organización.

Por su parte, la Unión Soviética permanece dentro de la O. N. U pese a sus amenazas de salir de la misma caso de que se le prive del privilegio del veto. La razón de su permanencia es porque de este modo puede seguir utilizando la Organización para sus fines políticos. De acuerdo con las doctrinas de Lenin y Stalin, la U. R. S. S. se considera en inminente peligro de agresión, y al estar en el seno de las Naciones Unidas se mantiene en

contacto con el campo enemigo, estudia sus posibilidades frente al mundo capitalista y utiliza los órganos en que actúa a la manera de una plataforma de propaganda.

Esto no obstante, son muchas las razones que se oponen a la expulsión de la U. R. S. S. de la organización. Aparte de la dificultad intrínseca de expulsar a uno de los Cinco Grandes, que probablemente no podría hacerse sin una previa disolución de la O. N. U. y su inmediata constitución sobre nuevas bases, es indudable que de ocurrir así la nueva organización perdería muchos de sus actuales miembros, que si pueden estar interesados en pertenecer a una organización mundial, no lo estarían en incorporarse a una coalición situada frente a Rusia. Y, en todo caso, una nueva guerra mundial se haría inevitable.

Al margen de las ideologías, concluye el autor, la simple existencia de un poder político que alcanza a un área tan vasta como la actual U. R. S. S. constituye una amenaza en sí para la paz y la seguridad. El problema básico para el mantenimiento de la paz en el mundo de hoy reside en la irreconciliable diferencia que existe entre las potencias occidentales y la Unión Soviética acerca de la distribución de poder en el mundo. Y no hay otra solución que su transformación en un pluralismo político, solución que las Naciones Unidas no pueden ofrecer. En tanto no se llegue a esa solución, no pueden sino aplicarse soluciones meramente temporales.

Existen dos diferentes conflictos: uno es de ideologías, el otro de poderes. El primero parece que no tendrá solución hasta tanto no cedan las convicciones comunistas en su apasionamiento y los occidentales no miren a aquellas como a algo que hay que detestar con energía. El autor ve la necesidad de una solución a la manera de la que fué arbitrada entre ca-

tólicos y protestantes en el siglo XVII. Respecto al conflicto de poderes, es necesario vencerlos destruyendo la absurda psicología de los nacionalismos y desarrollando el espíritu de cooperación. En este sentido trabajan las Naciones Unidas al generar nuevos intereses entre las naciones y al impulsar el espíritu de cooperación por medio de sus Agencias especializadas. Pero no conviene tener demasiadas esperanzas. Si los enemigos del mundo occidental no son ganados por las benévolas intenciones de éste, las Naciones Unidas caerán aún si constituyen una máquina perfecta.—F. M. R.

POLITISCHE STUDIEN

Munich

Cuaderno 50, junio 1954.

GRABOWSKY, Adolf: *Der Mensch in Staat und Geschichte* (El hombre en el Estado y en la Historia). Páginas 103-147.

El concepto que de la política da el profesor Carl Schmitt es parcial y se refiere a un orden político determinado. Para encontrar el concepto general válido de lo que la política sea, conviene que consideremos al Estado realizándose dinámicamente a través de una organización para el logro de unos ciertos fines. Y será el fin del Estado el que venga a precisar con rigor lo que la política sea. Desde esta perspectiva, podemos ir rechazando los distintos puntos de vista y admitir otros, haciéndonos patente cómo el Estado autoritario no logra el fin absoluto y general, ya que tal fin se reduce al logro de la felicidad, no entendida sólo en el sentido material, sino también, y principalmente, en el espiritual.—E. T. G.

PENSADORES POLITICOS

THE PHILOSOPHICAL
QUARTERLY

St. Andrews

Vol. IV, núm. 16, julio 1954.

MARSHALL Geoffrey: *David Hume and Political Scepticism* (D. H. y el escepticismo político). Págs. 247-256.

En 1952, se ha cumplido el segundo centenario de la publicación en Edimburgo de la colección de ensayos de David Hume titulados «Discursos políticos». En uno de esos ensayos, en el que se dedica a estudiar el problema de la sucesión protestante, dice que todas las cuestiones políticas son infinitamente complicadas y que duda, reserva y cautela son los únicos sentimientos que pueden llevar la investigación a buen fin. Plantea este párrafo con bastante rigor el problema del escepticismo político en Hume. ¿Adónde llegó este escepticismo, en qué medida es la base de lo que se ha llamado conservadurismo cínico de Hume? Es indudable que Hume parte de un escepticismo filosófico, pero no es menos cierto que lo atempera con relación a las circunstancias. Habría, pues, que hablar de dos matices de su escepticismo, el escepticismo filosófico y un escepticismo político que se modularía de acuerdo con las exigencias de la concreta situación social y política.—E. T. G.

S T O A

Roma

Año IX, núm. 1, enero-febrero 1954.

VECCHIO, Giorgio del: *Materialismo e psicologismo storico*. Págs. 7-18.

La denominación de materialismo histórico, introducida por Engels para designar la doctrina que, en el estudio de la terminología social, atribuye un

valor preponderante a las relaciones económicas, se ha declarado por algunos de sus expositores más conocidos —por ejemplo Croce y Mondolfo— subrayando que la expresión se puede aplicar con los mismos títulos a otras corrientes de pensamiento. Es evidente que materialismo histórico significa en la doctrina marxista causalidad determinante de lo económico sobre los demás fenómenos sociales. Este es precisamente el error. Se podría admitir que las condiciones económicas determinan, pero en cuanto causa segunda no en cuanto causa primera. El marxismo ha confundido las condiciones con las causas. Lleva esto por otra parte a menospreciar el valor de la determinación humana libre. Los actos volitivos quedan también condicionados por el proceso económico. Opónese así materialismo histórico y psicologismo histórico como dos puntos de vista inconciliables, considerándolos de modo absoluto.—E. T. G.

POLITICA MUNDIAL

INTERNATIONAL ORGANIZATION

Boston

Vol. VIII, núm. 1, febrero 1954.

JOHNSON, Howard C. y NIEMEYER, Gerhart: *Collective Security: The Validity of an Ideal* (La seguridad colectiva: la validez de un ideal). Págs. 19-35.

El sistema de seguridad colectiva se ha presentado como una solución de la anarquía alcanzada por la política internacional, de tal suerte que por medio de él el mundo se transformaría en una especie de pacífica «commonwealth», bajo el reinado del derecho y el orden, y en la que la violencia quedaría excluida del comportamiento normal de los Estados. Este sistema de seguridad colectiva implica una obligación universal de todas las

naciones para unirse frente a cualquier Estado agresor. La fuerza en el plano internacional solamente podría ser utilizada de este modo dentro de un sistema universal de derecho y en servicio de ese mismo derecho y dentro de una comunidad de naciones que hubieran acordado actuar según unos mismos principios morales y jurídicos.

Si bien es cierto que tal definición de la seguridad colectiva no es fácil encontrarla en los instrumentos internacionales, no es menos cierto que, así formulada, ha inspirado todo proyecto que con ese propósito se ha presentado públicamente en los últimos años. De este modo puede decirse que el concepto de seguridad colectiva tiene como más significativa característica la de ponerse en el plano de los conceptos universales. Considera la política internacional desde el punto de vista de los conceptos ideales y generales, no desde el de las concretas circunstancias políticas. En la base misma del sistema está la idea de una comunidad universal, de conceptos universales sobre lo justo y lo injusto, de una aplicación universal de los procedimientos jurídicos, y de una noción abstracta de paz, ignorando, al propio tiempo, las relaciones de poder, los particulares intereses de las naciones y las específicas circunstancias de cada una de ellas. Es decir, el sometimiento de las respectivas políticas exteriores de los Estados a los superiores intereses de la comunidad mundial. Tal sistema, se ha dicho, será el más beneficioso para todos y cada uno de los componentes de la comunidad.

El más ambicioso proyecto de seguridad colectiva hasta hoy día fué el contenido en el «Draft Constitution for International Organization» preparado en 1943 por un Comité presidido por el entonces Secretario de Estado Hull. Según este proyecto, las naciones se comprometían a aplicar las medidas necesarias para restablecer la paz ante todo acto de agresión. Dichas medidas debían ser tomadas previo el voto favorable de los dos ter-

cios del Consejo, incluido el de tres de las cuatro grandes potencias (China, los Estados Unidos, la Gran Bretaña y la Unión Soviética). Pero este proyecto fué relegado el mismo año 1943, cuando tomó consistencia la idea de una paz internacional que fuese expresión de la asociación de grandes potencias creadas durante la guerra.

Más tarde, en 1950, varios políticos norteamericanos iniciaron un movimiento hacia la creación de unas Naciones Unidas que garantizaran la seguridad colectiva contra toda posible agresión de la Unión Soviética, idea que cristalizó en la Resolución Thomas-Douglas, presentada al Senado de los Estados Unidos. Sin embargo, el Departamento de Estado rechazó esta Resolución, argumentando que en ella se pretendía crear un sistema que garantizase cualquier agresión en cualquier parte del mundo y que había que evitar, por parte de los Estados Unidos, dar la engañosa impresión de una protección militar que estaba más allá de sus posibilidades. De esto puede desprenderse la conclusión, habida cuenta de que en 1950 no había nación en el mundo más favorablemente dispuesta hacia la seguridad colectiva que los Estados Unidos, que ninguna gran potencia podía, por aquellas fechas, asumir las generales obligaciones que el sistema de seguridad colectiva exige.

Es indudable que aunque las grandes potencias no han querido asumir las obligaciones generales que se desprendían del sistema, la idea ha producido un fuerte impacto tanto en los pueblos como en los políticos. Se ha desarrollado la idea de un mundo en el que las políticas de los Estados estén guiadas por los supremos intereses de la comunidad y no por el espíritu de competición entre las potencias. Pero, ¿cuál ha sido la conducta de los Estados no obstante el desenvolvimiento de tales principios? En la práctica los Gobiernos han seguido una línea intermedia entre las exigencias de aquellos y los propios intereses nacionales. La cuestión de la seguri-

sidad está estrechamente vinculada con la del empleo de la fuerza. Y si la posibilidad de una conflagración de grandes proporciones se cierne sobre los Estados, éstos no pueden comprometer sus pueblos a sacrificios de iguales dimensiones. La idea de una comunidad internacional aparece demasiado abstracta para invocar tales sacrificios. Ningún Estado está en condiciones de dirigir la defensa de todo el mundo y por eso cada uno tiende a trazar un área geográfica de acuerdo con la protección de sus intereses y con sus recursos para la defensa. Si esto no implica que las naciones no puedan ir a la guerra por otras razones, sí pone de relieve que los políticos y militares responsables han distinguido entre la protección de los intereses vitales para su seguridad y toda otra posibilidad de acción. Naturalmente, esto contribuye en gran manera a crear la duda entre las naciones respecto a la posibilidad de una coalición universal contra toda agresión. Dudas que hacen de la seguridad colectiva más una aventura que una garantía. Por otra parte, en una situación como la actual en la que la posibilidad de hacer una guerra en gran escala está reservada a unas pocas grandes potencias, las otras naciones consideran el sistema de seguridad colectiva como un mecanismo que las impulsaría a intervenir en un conflicto entre los poderosos, compartiendo sus riesgos, pero sin contar con sus garantías militares y económicas. Al tiempo que las grandes potencias piensan en el sistema de seguridad colectiva como en un mecanismo para obtener aliados. Todo lo cual no hace sino demostrar la incompatibilidad del sistema con el despliegue de una estructura de alianzas y equilibrios de los poderosos políticos.

Los partidarios de la seguridad colectiva han argumentado diciendo que es necesaria la formación de un hábito en la conducta de los Gobiernos para que éstos sean conducidos por un ideal, y que, por eso, no ya sólo los éxitos, sino también los fracasos con-

tribuyen a la formación del hábito. Sin embargo, la revisión de los hechos internacionales paralelos a los intentos de la Liga de las Naciones y de las Naciones Unidas, no hace sino confirmar en la idea de que no existe un progreso continuo en las actitudes de los Gobiernos, sino que las políticas de poder son siempre la principal motivación de las políticas de seguridad emprendidas por las grandes potencias.

La seguridad colectiva se nos ha presentado como un sistema capaz de cambiar favorablemente la marcha de las relaciones internacionales, y se ha querido hacer ver lo razonable y plausible del mismo. Pero es equivocado pensar que en un mundo de naciones hostiles actual y potencialmente pueden cambiar las motivaciones que siempre han caracterizado a los Gobiernos con sólo invocar los postulados de un orden mundial. La seguridad colectiva que se busca no es sino un concepto y no se puede creer en una alteración de las relaciones internacionales aludiendo a unos conceptos universales y pretendiendo imponerlos a las políticas nacionales. La seguridad colectiva ha sido posible actualmente en ciertos momentos históricos en los que los conceptos universales y principios generales que implica han coincidido con ciertas configuraciones de las fuerzas políticas en las que una acción concreta exigida por los intereses de un determinado número de naciones podía ser emprendida en nombre de un principio universal.---
F. M. R.

POLITIQUE ETRANGERE

París

Año 19, núm. 1, marzo 1954.

TOSCANO, Mario: *Trieste, écran de la politique yougoslave?* (Trieste, ¿pantalla de la política yugoslava?). Págs. 5-10.

Generalmente se enfocan los problemas políticos desde un mismo ángulo.

lo cual conduce a una cierta monotonía en el planteamiento y también a que siempre se llegue a unas mismas conclusiones. Por ello es interesante intentar nuevas formas de enfoque y planteamiento que, caso de conducir a iguales conclusiones que en exámenes anteriores vendrían a confirmar su validez, y caso de darnos resultados diferentes, nos permitiría proceder a una revisión del problema examinado. Tal es lo que aquí se intenta con Trieste.

El autor confiesa no haberse encontrado nunca con un examen del problema del T. L. T. partiendo de un análisis preliminar de las ventajas y los inconvenientes que para la política del mariscal Tito pudieran derivarse de un acuerdo con Italia, que le obligaría a determinar definitivamente la incorporación de Yugoslavia al sistema defensivo occidental. Es decir, no se ha respondido todavía a la pregunta de si es ventajoso o no para Belgrado poner fin a la famosa disputa triestina, o si realmente su prolongación no hace sino ayudar al interés yugoslavo en disimular los verdaderos fines de su política.

Un análisis de este género nos da el balance siguiente.

En caso de llegarse a un acuerdo entre Belgrado y Roma y el Occidente, las ventajas principales que el mariscal Tito podría obtener son:

a), incremento limitado de la ayuda económica y militar exterior;

b), modestas rectificaciones territoriales;

c), tranquilidad en la frontera italiana;

d), intensificación de las relaciones económicas con Roma;

e), estabilización de su propio sistema de defensa.

Pero es el caso que el incremento de la ayuda económica y militar sería necesariamente muy reducido, dado que Yugoslavia percibe ya una ayuda occidental probablemente superior a la de tipo medio concedida a los países de la N. A. T. O. Las ventajas territoriales serían también de poca monta. La frontera italiana no es precisamen-

te un motivo de intranquilidad para Tito que sabe que Italia no tomará la iniciativa en el uso de la fuerza para resolver el problema de Trieste. La intensificación de las relaciones económicas con Roma, siempre interesante, no se presenta con un carácter necesario, ya que iguales beneficios podría obtener Belgrado por medio de acuerdos de igual índole concertados con Viena o Bonn. Por último su defensa está ya bastante garantizada por parte de Occidente sin haber tenido que asumir los compromisos inherentes a una toma de posición definitiva.

Por el contrario, la definitiva incorporación de Yugoslavia al sistema defensivo occidental y su consiguiente acuerdo con Italia, representaría para ella las pérdidas siguientes:

a), fin de su papel mundial de representante de la tercera fuerza internacional;

b), debilitamiento de la privilegiada situación que Yugoslavia ocupa actualmente en los Balcanes;

c), renuncia a la excepcional condición de flexibilidad de que goza su política exterior;

d), abandono voluntario de una base ya tradicional de las reivindicaciones paneslavas;

e), pérdida de prestigio para el dictador ante la opinión pública interior;

f), retirada de las fuerzas anglo-americanas estacionadas en Trieste.

La mayor entidad que sin duda han de tener para Yugoslavia las pérdidas a sufrir que los beneficios a obtener, permiten considerar el problema del T. L. T. bajo una luz distinta que nos aclara un aspecto particular de la cuestión: la de aparecer como una pantalla al abrigo de la cual puede Yugoslavia desplegar una política de equilibrio que prolonga una situación siempre ventajosa para ella. Y también nos ayuda a comprender la complejidad del juego de Belgrado. Porque si efectivamente, pese a lo que acabamos de ver, el mariscal Tito se decidiese a concluir un acuerdo con Italia, habría que deducir, o bien, que su posición en el interior del país no era

la que se había creído, o bien, lo que es más probable, que la evolución de la situación internacional venía a ofrecerle nuevos pretextos para continuar en su actual papel de tercera fuerza.

Por ello, la decisión anglo-americana del 8 de octubre de 1953 parece acertada en la medida en que crea un nuevo equilibrio entre Italia y Yugoslavia en el T. L. T. y también en cuanto obliga al mariscal Tito a pronunciarse sobre el problema esencial de sus relaciones con el Occidente.—
F. M. R.

INTERNATIONAL AFFAIRS

Londres

Vol. XXX, núm. 1, enero 1954.

LEWIS, Bernard: *Communism and Islam* (El Comunismo y el Islam). Páginas 1-13.

En la actual coyuntura el mundo árabe tiene una importancia decisiva para el mundo libre, y es lógico que los dirigentes del Kremlin se esfuerzan por llevar a cabo una política de atracción al objeto de separar a los pueblos del Islam de las potencias occidentales. El articulista enfoca su trabajo desde el punto de vista de saber si es el Islam o no accesible a la penetración comunista. Entre los factores accidentales que pueden favorecer dicha penetración está el sentimiento antioccidental, ampliamente extendido en el mundo islámico y del que los comunistas se presentan como verdaderos campeones. Los comunistas están en contra de Occidente y esta postura ejerce una gran atracción entre los árabes, entre quienes, pasado ya el período de admiración e imitación del siglo XIX y principios del actual, sienten una especie de repulsión hacia todo lo de Occidente. La atención pública se ha localizado en una serie de hechos que justifican el rencor árabe a lo occidental: Marruecos y Túnez, Suez y el Sudán, Palestina y Abadán.

La propaganda comunista encuentra aquí un campo abonado del que procura sacar el mejor partido. Otro motivo de sentimiento antioccidental es el descontento social y económico que se deja sentir entre los pueblos islámicos, hábilmente explotado por el Kremlin. No es la clase campesina la más directamente afectada, sino el obrero industrial, que se ve desasistido de su mundo social y tradicional, y es precisamente entre los obreros industriales entre los que los comunistas reclutan sus partidarios. Por otro lado, hay que tener en cuenta el hecho de que el sistema democrático, al estilo occidental, no se aviene al carácter y tradición islámicos, teniendo más afinidades con la dictadura comunista. Ahora bien, el Islam es, sobre todo, una religión, y en esta creencia radica el núcleo principal de la resistencia a la penetración comunista. Occidente ha de prestar al Islam la ayuda económica que sus pueblos necesitan para elevar el nivel de vida de sus habitantes y el apoyo moral para la realización de sus aspiraciones e ideales; mas en la crisis actual es de su interior de donde el Islam ha de sacar la fuerza moral necesaria para oponerse a la gran herejía de nuestros tiempos que representa el Comunismo.

COURTNEY, Anthony: *The Background of Russian Sea-Power* (Raíces del poderío naval ruso). Páginas 13-23.

La historia naval de los rusos no es todo lo brillante que sus dirigentes desearan, y aunque en los últimos tiempos el Kremlin haya emprendido un programa de construcciones navales, los defectos tradicionales siguen presentes, demostrando cómo la creación de una marina eficiente, dotada de un alto espíritu de servicio, es algo que no se improvisa. En ningún momento de su historia naval Rusia puede afirmar, objetivamente, que su armada haya estado a la altura de las circunstancias, careciendo siempre del mando

THE ROUND TABLE

Londres

Núm. 174, marzo 1954.

Can the United Nations Keep the Peace? (¿Pueden las Naciones Unidas garantizar la paz?). Págs. 130-137.

En realidad la pregunta es capciosa puesto que son los Estados miembros y, de modo especial, las Grandes Potencias, las que asumen tal responsabilidad, pudiendo la Organización favorecer u obstaculizar la acción de dichas Potencias, mas no decidir sobre el tema en cuestión. La cuestión es interesante, y por ello se hace un resumen de la labor llevada a cabo por las Naciones Unidas, en sus diversos aspectos, refiriéndose, de modo más concreto, al aspecto político que es donde la fuerza moral de la Organización ha sufrido las más duras pruebas. En la actualidad las Naciones Unidas, en que están representados la mayor parte de los pueblos del mundo, constituye una Organización universal, sin que esto quiera decir que sea una especie de Gobierno universal. Las resoluciones de la Asamblea no tienen carácter obligatorio y sí el de meras recomendaciones que los Estados pueden aceptar o rechazar. La guerra fría, consecuencia de la postura soviética en sus deseos de expansión universal, plasmados en los golpes de Checoslovaquia y la agresión en Corea, han hecho sentir la necesidad de una reforma de la Carta de las Naciones Unidas, puesto que las circunstancias han variado sensiblemente desde que se instituyó, y los Estados miembros desean una garantía firme que les ponga a cubierto de las apetencias soviéticas. ¿Es esta reforma necesaria y ha de dar los frutos que con ella se esperan? Tal es la pregunta que el autor se formula y que deja sin contestar. —J. M. L.

y del personal que hubieran hecho posible un progreso sustancial en el aspecto marítimo. El articulista hace un estudio de las fuerzas armadas rusas desde los tiempos de Pedro el Grande, verdadero creador de la armada rusa, hasta nuestros días. Las guerras con Suecia para la conquista de las costas del Mar Báltico, señalan victorias para Rusia, cuya armada iba mandada por extranjeros, así como también extranjeros eran los barcos en que navegaban. Posteriormente, a la muerte de Pedro el Grande, Rusia cesa en sus intentos de expansión marítima que vuelven a renacer con Catalina la Grande. La guerra ruso-turca, la guerra de Crimea, que significó un tremendo fracaso para la armada rusa, obligada a permanecer en sus refugios sin poder presentar batalla a sus enemigos y la guerra ruso-japonesa, en cuya acción los buques rusos fueron aniquilados por la armada japonesa, son hechos que reflejan la falta de preparación de los rusos en lo que atañe a las cuestiones del mar. La guerra del 14 y la revolución del 17 dan el golpe de gracia a la marina rusa, que no ha podido encontrar el momento adecuado para iniciar su resurgimiento. Es en los últimos tiempos, cuando los comunistas que parecen dispuestos a renovar lo que consideran «glorias pasadas», han de volver a la época de Pedro el Grande. Cruceros de largo alcance y submarinos parecen ser los tipos preferidos, pero al igual que en tiempo de los zares, falta el elemento hombre, y éste, como ya hemos apuntado, no se improvisa. Con la apertura de la ruta marítima del Norte, que permite la unión de las flotas del Norte y del Pacífico, la posición rusa ha mejorado sensiblemente, si bien esta unión es tan sólo temporal, y en los marinos rusos está siempre impreso el espectro de Tsu-Shima. En la actualidad la armada soviética es infinitamente inferior a la de los países de Occidente y en cuanto a su futuro, más o menos próximo, sigue siendo una incógnita. —J. M. L.

THE DEPARTMENT OF STATE
BULLETIN

Washington

Vol. III, núms. 765, 766 y 767. 1954.

HOWARD, Harry N.: *The Development of United States Policy in the Near East, South Asia and Africa During 1953* (La política exterior norteamericana en Oriente Medio, sur de Asia y Africa durante 1953). Páginas 274-281, 328-333 y 365-371.

En el transcurso de 1953, los Estados Unidos han tenido que enfrentarse con agudos problemas en Oriente Medio, Asia del sur y Africa, problemas en los que las cuestiones relativas al sentimiento nacionalista que predomina en estos pueblos y sus deseos de autonomía o independencia, a la situación económica de los mismos y a los planes de ayuda y asistencia mutuas, se mezclan íntimamente con otros, tales como la situación en el Norte de Africa, la controversia anglo-persa y la tensión angloegipcia. Oriente Medio, hasta relativamente pocos años, era apenas considerado en Estados Unidos; en la actualidad constituye un lema activo para los estadistas norteamericanos. Su situación estratégica, la proximidad de la Unión Soviética, y sobre todo, sus inmensas riquezas petrolíferas, hacen que los Estados Unidos miren con creciente interés todo lo que ocurre en esta zona de tan vital importancia. El reciente viaje de Mr. Dulles ha servido para poner de relieve las siguientes cuestiones:

1. La política americana es demasiado ambigua y necesita de un reajuste más acorde con la realidad del Oriente medio.

2. Existe un deseo general de elevar el nivel de vida de estos pueblos y los Estados Unidos han de contribuir al mismo mediante su asistencia material y técnica.

3. Un profundo resentimiento gra-

va contra los occidentales por la política seguida en torno a la creación del Estado de Israel, temiendo los Estados árabes que Estados Unidos apoyen la política expansionista de los israelíes. Norteamérica ha de llevar a cabo una política de atracción de estos Estados árabes y procurar la amistad de los mismos con Israel, único medio de lograr la paz en esta región y llegar a la creación del Mando defensivo del Oriente Medio, proyecto que aún tardará en hacerse realidad.

Se examinan en estos artículos los problemas de Palestina, la tensión con Jordania, la posición de los Santos Lugares, Grecia y Turquía, el Pacto balcánico y sus repercusiones en la Unión Soviética, el problema de los estrechos y las reivindicaciones soviéticas, la cuestión tunecina, la discordia entre el Pakistán y la India en torno a la Cachemira, los planes de asistencia y ayuda mutuas, y, en general, se da en ellos un cuadro completo de la política exterior norteamericana a lo largo del año 1953.—J. M. L.

MONTHLY SURVEY OF FOREIGN
AFFAIRS

Londres

Año 6, núm. 63, marzo 1954.

From Berlin to Geneva: Germany in the Context of Europe. (De Berlín a Ginebra. Alemania en). Págs. 1-6.

La Conferencia de Berlín, que como ya es sabido no ha llegado a resolver ninguna de las cuestiones en la misma debatidas, sirvió, no obstante, para poner de relieve la unión existente entre las Potencias Occidentales y la disparidad de criterios entre las mismas y los representantes de la Unión Soviética. En dicha conferencia los temas relativos a Corea, Indochina y, en general, todo el sudeste asiático, constituyeron el punto muerto, aparte del acuerdo de remisión ulterior del te-

ma de la posible reunificación de Alemania, tema cuyo acuerdo lo ha impedido la resuelta oposición de Molotov al Plan Eden, consistente en celebrar elecciones libres en toda Alemania para llegar, posteriormente, a la constitución de un Gobierno central único. En realidad tales elecciones no serían sino una ficción, puesto que en la zona oriental no existe más que el Partido comunista, y la oposición no tendría forma de poder expresar su opinión libremente. La Unión Soviética trata de impedir el rearme alemán y la unión germana a la Comunidad defensiva europea, preconizando una neutralidad del pueblo alemán, que así quedaría a merced de sus divisiones situadas a pocos pasos de la frontera.—J. M. I.

POLITICA EUROPEA

HERDER-KORRESPONDENZ ORBIS CATHOLICUS

Friburgo

Año 8, núm. 5, febrero 1954.

Kontroverse über die Religionsfreiheit in Spanien (Controversia sobre la libertad de cultos en España). Páginas 213-215.

Después de una breve alusión a la polémica sostenida a raíz de la pastoral del Cardenal Segura de 1952, por las revistas norteamericanas *America* y *The Indiana Catholic*, por un lado, y la revista española *Ecclesia*, por otro, sobre la libertad de cultos en España, y su reanudación con motivo del discurso pronunciado, el 2 de marzo de 1953, por el Cardenal Ottaviani, sobre los deberes del Estado frente a la religión católica, y del respectivo comentario del teólogo norteamericano Courtney Murray, S. J., el resumen se refiere a la situación caracterizada por el artículo 1.º del Concordato con-

certado, el 27 de agosto de 1953, entre España y la Santa Sede, según cuyo precepto sigue en vigor el artículo 6.º de la Constitución española. Se extracta ampliamente el artículo publicado por el Cardenal Plá y Damián en *Ecclesia* (31 de octubre de 1953), expositivo de la tesis de que el Concordato español ha puesto fin a la controversia sobre la doctrina católica de la tolerancia religiosa, ya que la conservación de la unidad católica, de acuerdo con el artículo 1.º del Concordato, corresponde en un todo a las doctrinas de Pío IX y León XIII y, especialmente, a la Encíclica *Libertas* de éste último, lo cual no impide que el mismo artículo no pueda aplicarse a otras naciones de estructura religiosa diferente. En último lugar, se citan los artículos aparecidos en la revista *America*, del 14 de noviembre de 1953, en la *Schweizer Rundschau*, de octubre de 1953 y en la revista *The Commonwealth* del 25 de diciembre del mismo año.—G. P. A.

NEUES ABANDLAND

Munich

Año 9, núm. 3, marzo 1954.

ESCOBAR, J. I.: *Spanien in Europa* (España en Europa). Págs. 147-156.

Partiendo de la situación geográfica de la Península Ibérica que proporciona a España el control de uno de los puntos más importantes de las vías marítimas interoceánicas, y del catolicismo como fundamento espiritual de la nación española en toda la Era cristiana, el autor resume las tendencias universalista y religiosa de la política española, tales como se reflejan en la conquista y colonización de América, en el Imperio de Carlos V y en la ortodoxia de la Iglesia española, citando la frase de Menéndez y Pelayo de que «los españoles son un pueblo de teólogos y de soldados». Este matiz idealista que caracteriza toda la histo-

ria y política de España, imprime su sello especial también a la conducta internacional española en los últimos cuarenta años. El autor examina a este respecto la importancia universal de la guerra de España y de la política española de neutralidad durante la pasada conflagración internacional que surtió el resultado absurdo de que el mismo país que rehusara aceptar cualquier ventaja derivada de la guerra, según Churchill y Roosevelt admitieron repetidas veces, fuera excluida de la vida internacional y boicoteada económicamente. A pesar de la rectificación norteamericana, los políticos europeos siguen dominados, según el autor, por «sus antiguas ilusiones frente a todos aquellos que no estuvieran ciegamente a su lado, durante la guerra». A diferencia de los cálculos materialistas de muchos políticos europeos, la misión de España consistirá también en el futuro en considerar el porvenir del continente desde un punto de vista idealista. Las posibilidades de España y su contribución a la reconstrucción de Europa son reforzadas por su prestigio en Hispanoamérica y en el mundo árabe, basado en la política de colaboración amistosa en el Protectorado español en Marruecos y en el conocimiento español del alma y de la civilización árabes. El autor termina afirmando que España no ha perdido la confianza en el porvenir de Europa, aunque no cree que la reconstrucción europea pueda realizarse por aquellos que han destruido Europa a base de los mismos principios. —G. P. A.

ESPRIT

París

Año 22, núm. 1, enero 1954.

Premières exigences d'une politique française (Primeras exigencias de una política francesa). Págs. 1-65.

Bajo el título general aludido se comprenden una serie de trabajos en

los que se trata de estudiar y proponer solución al problema político de Francia en sus distintos aspectos, a saber: «La situación actual de pánico», por Paul Fraise; «La política exterior», por Jean Marie Domenach; «Salida del malthusianismo», por Alain Berger; «Modernización de la agricultura», por René Dumont; «El crédito al servicio de un plan», por Claude Gaquière; «La reforma de las instituciones», por Charles Brindillac; y, por último, «La necesidad de una corrección general del sistema», por Jean-Marie Domenach.

La alternativa en que, según Paul Fraise, se encuentra Francia, es la siguiente: o bien la impotencia del país se perpetúa y es absorbido por economías que lo encadenen a su propia política, cuales serían las economías de América y de Alemania, con lo que la Unión Francesa se deshará y quedará reducida al papel de una Grecia con los sofistas, o bien habrá de encontrar un mariscal providencial que, haciéndose eco de la voz de la burguesía colonialista y de las grandes familias económicas conscientes de sus intereses, se encargue de imponer un orden moral «a la manera de Franco». Se impone, pues, según el autor, una reforma de la política francesa que desatasque a Francia y no comprometa su porvenir. Esta política consiste en salir de la alternativa anteriormente expuesta mediante un reparto más justo de la renta nacional, acompañado de una reforma fiscal a fondo y una asociación armoniosa de los territorios de Ultramar con la metrópoli, permitiéndoles evolucionar hacia una autonomía basada en un régimen social más equitativo. Incluso una mayoría Mollat-Mendès - Mitterand - Lecourt, aun siendo viable parlamentariamente, no establecería las condiciones de recuperación general necesarias. El país no puede levantarse sino con la participación de los trabajadores. Una política internacional de coexistencia pacífica entre los Estados puede permitir la coexistencia del partido comunista y de los otros partidos en un juego

democrático cuyas condiciones serían un pacto que asegurase por un período el régimen actual, sin la secreta intención de acatarlo para hacerlo cambiar de campo. Francia no ha acabado de su reconstrucción y por eso está presa del pánico. Un cuidado la obsesiona: enfrentarse en lo exterior contra la U. R. S. S., enfrentarse en lo interior contra el partido comunista. Ante todo, ser fuerte contra esta fuerza que avanza irresistiblemente. Y de este modo los franceses van entrando más y más en la dialéctica de la impotencia. «Nuestros compromisos en política exterior impiden todo recuperación interior; recíprocamente, nuestra debilitación económica aumenta y cada vez necesitamos más dólares, con lo que somos incapaces de plantearnos opciones que aparecen como más adecuadas a nuestros intereses fundamentales.»

Jean-Marie Domenach aborda el problema de la política exterior francesa y lo estudia de cara a Alemania. Lo que quieren los franceses es una política orientada hacia la paz. Esa política ha de afirmarse por ciertos actos liberatorios: rechazo del Ejército europeo, negociación con el Viet-man, reconocimiento de China, relaciones comerciales con el Este. Quizá la negociación general de esos propósitos pueda fracasar, según temen en Bonn y en Washington; pero tal fracaso no debería ser el argumento último en que algunos se parapetan para encerrar a Francia en la Europa de la desesperación. Hemos de hacer cesar nuestra dependencia de la voluntad de los otros, llámense americanos o rusos.

Alain Berger afronta la necesidad de salir del malthusianismo económico. Francia no puede prevalecer sin una política de expansión económica. El capitalismo liberal jamás se propuso seriamente el reparto equitativo de los bienes y de los servicios producidos ni de la renta. Cree que las leyes del mercado son el mejor estimulante para la producción. Se refiere a la experiencia norteamericana,

para enfrentarla a la experiencia francesa. Del capitalismo, la clase dirigente francesa, ha conservado la forma de propiedad, pero ha rechazado el mecanismo fundamental: la ley de formación de los precios. El objetivo fundamental es conservar la renta, no acrecerla. Esto es lo que el autor llama el malthusianismo de la economía francesa. La protección del beneficio como renta la obtiene el capitalismo francés por dos medios esenciales: la organización profesional y la intervención del Estado. Mediante la organización profesional ha y un acuerdo del grande y del pequeño productor, del productor a plena productividad y del mal productor; mediante ese acuerdo, el productor eficiente acepta limitar su expansión, sobre todo en los períodos de subconsumo, para no bajar los precios. La intervención del Estado se ha ido extendiendo progresivamente para consolidar las posiciones adquiridas por la industria y la agricultura nacional contra la concurrencia de la industria y de la agricultura extranjeras. La consecuencia de ello es la rigidez de la economía francesa, que lleva en sí misma el germen de su destrucción e impide toda política de «relance».

En cuanto a la reforma de las instituciones, Charles Brindillac hace un análisis bastante objetivo. Al fenómeno de la «estagnación» de la economía francesa corresponde un semejante fenómeno en el parlamentarismo francés. En consecuencia, surge un anti-parlamentarismo que no es sólo una posición extrema, propia de quienes consideran los fundamentos de la democracia clásica o de la democracia a secas, sino que es una actitud razonable y media en muchos sectores. No hay sistema parlamentario que funcione con un progreso económico interrumpido. El reparto de una renta nacional insuficiente provoca interminables conflictos en que se deshacen los grupos sociales enfrentados. Las divisiones de una opinión ya muy fraccionada aumentan y perpetúan el desacuerdo en las mayorías y en los

partidos. A medida que Francia penetra en una situación de país subdesarrollado se encamina también hacia el régimen correspondiente: la dictadura que resuelve, al menos por un tiempo, las contradicciones políticas. Esta coyuntura favorece los designios de los que apelan a ese remedio. El autor apunta directamente a los defensores del corporativismo autoritario, que muchas veces ha seducido a las clases medias, y señala la intervención de Martinaud-Desplat en el Congreso Radical de Aix - les - Bains, que trazó las líneas de una suerte de «franquismo laico», fundado sobre un sindicato único y apolítico. El caso inglés no le sirve al autor para proponer una solución política para Francia. Una reforma de las instituciones aislada carecería de sentido si no está encajada dentro de un programa general de recuperación. «Más que un Gabinete conservador, el Gobierno de izquierdas cuya formación deseamos tendrá necesidad de autoridad y de estabilidad para edificar una nueva política extranjera.» Lo que más urge es la adopción de otra ley electoral, porque el análisis mostraría sin duda que el escrutinio proporcional en la escala de una vasta circunscripción refuerza la potencia de los estados mayores políticos en el momento en que importa que el Parlamento recobre su independencia, y desequilibra la representación en detrimento de las ciudades, ya insuficientemente representadas en un Consejo de la República de dominio rural. La distribución de papeles entre Parlamento y Gobierno es requisito previo. Si la Asamblea Nacional no se resuelve a transferir competencias y conserva todas sus atribuciones legislativas, deberá renunciar a la supervisión de la actividad gubernamental que es responsable ante ella y echarse fuera de las decisiones económicas decisivas. Hace falta que la Asamblea Nacional tenga a su disposición funcionarios que dependan de ella sola. Colocado entre una Administración solicitada por la tecnocracia y una opi-

nión tentada por la indiferencia, el Parlamento no puede mantener el papel de mediador sino a condición de dominar los problemas modernos del Estado y tener una efectiva comunicación con el país. Un ejecutivo estable y fuerte, una Asamblea responsable sólo pueden surgir de una revisión constitucional.—B. M.

POLITICA SOVIETICA

THE PUBLIC OPINION QUARTERLY

Princeton

Vol. XVII, núm. 3, 1953.

BAUER, Raymond A., y GLOICHER, David B.: *Word-of-Mouth Communication in the Soviet Union* (Comunicación oral en la Unión Soviética). Págs. 297-310.

Se da en la Unión Soviética un hecho que produce consecuencias sumamente curiosas para estudiar los medios de comunicación en cuerpos políticos análogos. La propaganda oficial se asimila burocrática y rigurosamente a la verdad de tal manera que por necesidad se da un proceso de comunicación en voz baja en el que participa todo el país y en el que la verdad oficial se critica y sustituye por la verdad que se rumorea. Con los datos que se han podido reunir tomando como fuente de información periódicos, emisiones de radio, asambleas políticas, observaciones personales y comunicación oral, se han hecho una serie de observaciones que sometidas después a análisis, han dado las siguientes conclusiones: La comunicación oral en voz baja se enfrenta con la verdad oficial, a la que corrige en la mayor parte de las veces: en los medios rústicos, la densidad del rumor es menor que en los medios urbanos. En estos últimos, en donde

residen la burocracia y en general las personas que se suponen afectas al régimen, el rumor es más denso y en el mismo participan todos los ciudadanos, pudiendo incluso notarse una tendencia acentual entre quienes ocupan cargos de mayor importancia que quizá por ello posean medios de conocimiento de las noticias por modo extraoficial. Se dan así situaciones de disfunción que separan al Estado y las Instituciones, cual exponentes de la verdad oficial, de los ciudadanos propensos a conceder mayor crédito a otra verdad, quizá aparente.—E. T. G.

**BULLETIN OF THE INSTITUTE
FOR THE STUDY OF THE HISTORY
AND CULTURE OF THE
URSS**

Munich

Marzo, 1954. Edición especial.

ACHMINOW, H.: *The General Line of Soviet Foreign Policy in Europe* (Rasgos generales de la política exterior soviética en Europa). Páginas 3-19.

El estudio de la política exterior soviética es tema que interesa en todo momento y, de modo concreto, en estas circunstancias en las que se discute acerca de un posible cambio en la estrategia comunista. En este aspecto pueden formularse varias preguntas:

a) ¿Ha variado la política soviética con respecto a su táctica o estrategia?

b) ¿Cuáles son los fines concretos de la nueva estrategia soviética?

c) ¿Es posible que los rusos hagan concesiones con respecto a la cuestión alemana permitiendo la unificación del país en condiciones aceptables para Occidente?

d) ¿Existe alguna probabilidad de que el régimen soviético persiga en los próximos años una política de coexistencia pacífica con Occidente, al igual

que lo hiciera en el período comprendido entre 1926 y 1938?

La ofensiva de paz soviética ha dado pie a los comentaristas para afirmar el cambio producido en la política rusa a raíz de la muerte de Stalin, cambio que, sin embargo, es anterior a dicha fecha y que en realidad está condicionado por las circunstancias y por la decisión de los occidentales de unificar Europa creando Organismos que puedan aglutinar sus fuerzas dispersas, la Comunidad Defensiva, por ejemplo. La política soviética es bien simple: evitar a toda costa la formación de dicha Comunidad, sacrificando, si es preciso, para ello a Alemania. Unificando y rearmando a Alemania, ésta se hallará pronto en condiciones de competir, comercial y militarmente, con los occidentales, y esto es lo que espera la Unión Soviética, pues en este momento, son palabras de Stalin, sobrevendrá la guerra entre Alemania y las potencias capitalistas que ha de beneficiar a la U. R. S. S. En el fondo la política rusa no ha variado, no ha hecho sino adaptarse a las nuevas circunstancias. La Unión Soviética no está en condiciones de llevar a cabo una guerra abierta contra Occidente y ha de esperar a mejor ocasión. Se trata ahora de ganar tiempo, minando el ánimo y la moral de los occidentales por vía diplomática, quintas columnas, simpatizantes, etcétera, que es la única forma en la actualidad factible para la Rusia comunista.

Soviet Policy at Home and Abroad
(La política interior y exterior soviética). Págs. 29-42.

La muerte de Stalin ha dado lugar a un cambio de política en la Unión Soviética, tanto en el aspecto interno como en el de sus relaciones internacionales. En el orden interior, la situación del pueblo demanda medidas encaminadas a elevar el nivel de vida, al par que el estado de su econo-

mía exige el intercambio con el exterior. En el aspecto internacional, la Unión Soviética necesita ganar tiempo para prepararse frente a un posible conflicto bélico con las potencias occidentales. No ha variado su doctrina de expansión universal del Comunismo, se ha producido tan sólo un cambio de táctica encaminada a enemistar a los occidentales y a impedir, a toda costa, el que estos lleguen a un acuerdo mediante la creación de la Comunidad de Defensa. Francia es el punto débil y a ella miran los dirigentes soviéticos para centrar sus principales ataques. La alianza franco-rusa es tema que lo soviets manejan en estos momentos con suma habilidad presentando a los franceses el rearme alemán como un peligro inminente a su independencia, al objeto de que Francia no ratifique el Acuerdo que instituye la Comunidad de Defensa. Esta política soviética ha dado sus resultados, pues ha logrado dividir a la opinión pública francesa con respecto a Alemania. No obstante, el deseo de una pausa en la guerra fría ha forzado a la Unión Soviética a tratar del tema alemán en condiciones desfavorables, haciendo ciertas concesiones a los occidentales. J. M. L.

POLITICA ASIATICA

INDIA QUARTERLY

Nueva Delhi

Vol. X, núm. 1, enero-marzo 1954.

ALLEN, George W.: *American-Indian Relations* (Las relaciones indo-norteamericanas). Págs. 3-12.

Como consecuencia de la última guerra y de la posición decididamente hostil al mundo occidental adoptada por la Unión Soviética, los Estados Unidos se han visto obligados a modi-

ficar su sistema anterior de política internacional, convirtiéndose en los más esforzados defensores del sistema de seguridad colectiva, conscientes del peligro que entrañaría un ataque en masa soviético a cualquier país, tanto europeo como asiático, que se vería incapacitado para defenderse por sí solo. Si Europa es interesante no lo es menos Asia y la India; puede ser un buen bastión en la defensa de la civilización occidental. Las relaciones de la India con los Estados Unidos en los últimos tiempos no han sido demasiado cordiales, en parte por la desconfianza de los hindúes, temerosos de que los americanos favorezcan a las potencias colonialistas, con el fin de perpetuar un estado de cosas contrario a las aspiraciones de los pueblos asiáticos, y en parte también, por el recelo con que los americanos miran a la India que parece seguir una política no sólo neutralista a ultranza, sino prosoviética. El tema de la ayuda americana al Pakistán ha suscitado vivos comentarios en la India, preguntándose algunos si tal ayuda se llevaría a efecto, aun con el voto en contra de la India. Norteamérica desea atraer a todos los pueblos libres a la defensa común contra el Comunismo y no quiere intervenir en las querellas internas entre Estados vecinos, como es el caso de la India y el Pakistán. La ayuda al Pakistán no puede mezclarse con las relaciones con la India, pues son cosas distintas. En cuanto al problema de Corea y a la labor desarrollada por las tropas indias, el articulista encomia tal labor considerándola como una notable aportación a la causa de la paz. La mayoría de los pueblos y aldeas de la India viven una vida miserable y los Estados Unidos desean ayudar a elevar el nivel de vida de esta población ahora tan depauperada. Si la India procede con lealtad, encontrará en Estados Unidos un colaborador dispuesto a prestarle cuanta ayuda pueda necesitar para sus planes de reconstrucción social, económica, cultural y moral.—J. M. L.

ECRITS DE PARIS

Núm. 113, marzo 1954.

MARCHAND, Jean: *Realités et perspectives indo-chinoises* (Realidades y perspectivas en Indochina). Páginas 11-19.

El tema de Indochina atrae desde hace algún tiempo la atención mundial que se ha concretado en la defensa heroica de Dien Bien Fu, cuya caída ha sido un fuerte golpe al prestigio, ya bastante malparado, de los franceses en el sudeste asiático. El tema tiene enorme trascendencia puesto que la pérdida de Indochina y su posesión por los comunistas de Ho Chi Minh, significaría, en plazo más o menos lejano, la caída de todo el sureste asiático, y ello acarrearía graves consecuencias para el mundo occidental. El problema rebasa, pues, la órbita francesa para convertirse en problema internacional. ¿Cómo ha de resolverse la guerra de Indochina? Esto es lo que a la hora actual se preguntan los estadistas. El articulista hace un somero resumen de la campaña francesa en Indochina y de las pérdidas en hombres y material sufridas hasta ahora, así como las cargas que pesan sobre el contribuyente derivadas de la misma. En su opinión, se deben fortalecer los gobiernos independientes del Vietnam haciéndoles sentir la responsabilidad de la lucha en que están implicados, cosa que hasta ahora no se ha logrado, pues no existe un sentimiento nacional bastante arraigado para despertar en los indochinos ese espíritu tan necesario en una lucha como la actual. Se tienen, al menos el articulista así lo cree, puestas las esperanzas de solución al problema de Indochina, en la Conferencia de Ginebra, apuntando el autor algunas soluciones, tales como la partición del país en dos zonas de influencia, al estilo de Alemania y Corea, si bien las circunstancias de Indochina

son distintas. Otra fórmula pudiera ser la unificación del país bajo el mando del emperador Bao Dai, con un Gobierno representativo de la opinión nacional. Sin duda alguna que tales propuestas no serían aceptadas por los comunistas.--J. M. L.

THE PAKISTAN REVIEW

Karachi

Vol. II, núm. 3, marzo 1954.

VHAUDERI, Mohammed Ahsen: *Pakistan, South East Asia and the United States* (Pakistán, el sudeste asiático y los Estados Unidos). Páginas 15-17.

Con la conquista de la China continental por los comunistas dirigidos por Mao Tse Tung, el sudeste asiático ha adquirido una importancia desconocida hasta ahora. Son varias las razones que lo justifican: en primer lugar, la pérdida de tan interesante región significaría un golpe terrible para el potencial económico y político del mundo occidental. Su posición estratégica, sirviendo de puente entre el Pacífico y el Indico, con los estrechos malayos y Singapur, tan importantes como el canal de Panamá o de Suez, añade un interés más en su favor. A raíz de la última contienda, los pueblos del sudeste asiático vivían bajo el dominio de las potencias colonialistas occidentales; una ola de fervor nacionalista recorrió todos estos pueblos y la mayoría de ellos alcanzaron la tan deseada independencia. Los Estados Unidos, considerados al principio como los defensores de tales aspiraciones, eran para los pueblos asiáticos los amigos leales a los que había que ensalzar; mas el triunfo de los comunistas y el peligro que entrañaría la expansión del mismo, sirviéndose de los movimientos nacionalistas, mal encauzados en su inmensa mayo-

ría, hicieron virar en redondo a los americanos, forzados ahora a defender los intereses de las potencias occidentales, representados por los Países Bajos y Francia. Este viraje ha hecho que nazca una hostilidad de los países asiáticos hacia los norteamericanos por tal política, siendo quizás el Pakistán el único país deseoso de entrar en una alianza con los Estados Unidos, temerosos de las intenciones expansionistas de su vecino la India. Con tal ayuda el Pakistán se convertiría en un baluarte contra cualquier intento de penetración comunista, y es por ello por lo que los Estados Unidos parecen dispuestos a llevar a cabo tal proyecto.—J. M. L.

SOCIOLOGIA

ZEITSCHRIFT FUER DIE GESAMTE STAATSWISSENSCHAFT

Tuebingen

Tomo 110, núm. 1, 1954.

FREYER, Hans: *Der Mensch und die gesellschaftliche Ordnung der Gegenwart* (El hombre y el orden social de la actualidad). Págs. 1-12.

Nuestro tiempo es un tiempo de alteración y cambio. Cambio que viene dado por un hecho particularmente importante, el industrialismo. El industrialismo, como acontecimiento fundamental, ha creado sus propias Instituciones. Estas Instituciones se han constituido con arreglo a una lógica estructural sumamente rigurosa, pero, dentro de ellas, el hombre aparece desencuadrado, empleando esa categoría de «désencadrement» familiar a los sociólogos actuales. Los estudios de psicología social acentúan que junto al ritmo, la exactitud, la disciplina y una serie más de cualidades abs-

tractas que desde arriba se imponen sobre los humanos, el hombre se halla desequilibrado, encontrando cada vez mayores dificultades para su integración espiritual en el aparato estatal y social. Se crean de este modo sistemas secundarios, que no responden a la realidad social más que en parte, pero que operan como si fueran sistemas absolutos. Desde este punto de vista el industrialismo como sistema secundario determina el sentido de la crisis de nuestro tiempo.—E. T. G.

BENDIX, Reinhard: *The Self-legitimation of an Entrepreneurial Class: The Case of England* (La autolegitimación de la clase promotora: El caso de Inglaterra). Págs. 43-71.

En Inglaterra aparece una clase emprendedora, en el transcurso del siglo XIX, cuyos orígenes concretos están ya a finales del siglo XVIII. Esta clase necesita autojustificarse, porque se halla en contradicción con los esquemas admitidos y, sobre todo, por su carácter de clase nueva; es la novedad lo que obliga a la autojustificación. Se plantea una serie de temas en los distintos autores del tiempo, por ejemplo, el problema de los pobres y su trato con los ricos. La teoría del puritanismo calvinista como justificación del triunfo económico no se puede aplicar con criterio riguroso y exclusivo. Precisamente hay en el siglo XIX una reacción contra esta clase de justificaciones. La clase de los promotores se justifica, preferentemente, desde el industrialismo y el optimismo, oponiéndose a las visiones pesimistas y concretamente a la de Malthus. Según progresa el espíritu del capitalismo y la industria, la justificación va adquiriendo caracteres éticos, la industria mejora el nivel de vida, aumenta la riqueza y así aparece un tipo nuevo, el promotor que señala el arquetipo humano en el que se centra la justificación de la nueva clase.—E. T. G.

ZEITSCHRIFT FUER RELIGIONS-
UND GEISTES-GESCHICHTE

Leiden-Koeln

Año VI, núm. 2, 1954.

HUNTEMANN, George H.: *Der Gedanke der Selbstentfremdung bei Karl Marx und in den Utopien von E. Cabet bis G. Orwell* (El pensamiento de la auto-enajenación en Carlos Marx y en las utopías desde E. Cabet hasta G. Orwell). Páginas 138-146.

Marx y Engels partían de la distinción fundamental de proletariado y burguesía, y estimaban, al propio tiempo, que el primero vivía en un estado de irrealidad; entendiéndose aquí irrealidad como realidad imperfecta. El proletariado tenía parte de sí mismo enajenada o entregada a la burguesía, a través de los medios de producción económica, y no conseguiría la plenitud de su ser, la realidad, hasta que abolida la diferencia de clases no se consiguiese el estado final comunista. De aquí el concepto de enajenación de sí mismo, que no es exclusivo de Marx, aunque, terminológicamente, lo haya definido Marx. En los utopistas se da siempre este punto de vista. Es más, la utopía moderna se caracteriza por ser una fórmula para liberarse de la autoenajenación de determinadas fuerzas, las cuales, unas veces son económicas, otras políticas, e incluso, en casos extremos, pueden ser el mal el que tome esa parte enajenada de la humanidad.—E. T. G.

PARTISAN REVIEW

Nueva York

Vol. XXI, núm. 3, mayo-junio 1954.

TOPITSCH, Ernst: *The Sociology of Existentialism* (Sociología del Existencialismo). Páginas. 289-304.

Ningún movimiento filosófico contemporáneo ha provocado tantas ac-

titudes apasionadas como el existencialismo. Precisamente, estas polémicas en torno a él, hacen más interesante el considerar la situación en que ha aparecido. Por otra parte, el mismo contenido teórico del existencialismo justifica la investigación de la situación social. Desde hace relativamente poco tiempo, se han recogido críticas, algunas datan de siglos, a la actitud intelectual tradicional, y el neo-positivismo ha elaborado una filosofía crítica que ha puesto de manifiesto, cómo una gran parte del pensamiento metafísico de Occidente era pura tautología, construída sobre preguntas cuyo sentido era más aparente que real. La aparición y desarrollo de esta actitud coincide con el apogeo del espíritu técnico y científico, de manera que los elementos tautológico-tradicionales de los que aún se nutrían y se nutren ciertos grupos, entraron en crisis. Esta crisis se acentuó en determinadas personas por las especiales condiciones de la última postguerra, de modo que sin adoptar las soluciones que consideraran parte de la tradición filosófica occidental como tautológica, han negado algunos puntos de vista de esta tradición, partiendo de la existencia, lo que no es sino testimonio de la incertidumbre y perplejidad acentuada por la situación de quienes ven caer ante sus ojos el legado filosófico tradicional.—E. T. G.

CHRONIQUE SOCIALE DE FRANCE

Lyon

Año 6r, núm. 5, sept.-oct. 1953.

Malthus a-t-il été prophète? (¿Malthus fué profeta?). Páginas. 427-460.

Un buen estudio de la teoría malthusiana concebida como una ecuación entre la población humana y la economía progresista. El pesimismo está en la raíz de la teoría de Malthus. Su condición de inglés y puritano le llevaba a rechazar las consecuencias de la natalidad no controlada. El ar-

ticulista valora así la teoría malthusiana: Malthus tiene razón en rehusar a la criatura racional el derecho de abandonarse, sin usar de la razón, al instinto ciego. Precisamente lo que caracteriza los instintos humanos es el que no son ellos solos los reguladores de la actividad del hombre. La estimulan, pero no la regulan; por el contrario, son regulables por la razón humana. Es falsa, por consiguiente, la concepción, a veces expuesta, según la cual sería igual para el hombre remitirse a la Providencia Divina que remitirse al instinto. La Providencia invita a la criatura racional a disciplinar el instinto por la razón. Malthus tiene razón también al rechazar la solución que encomienda al vicio el cuidado de resolver el problema de la sobrepoblación. El vicio, lejos de resolver el problema, que es el de poblar la tierra sin sobrepoblarla, la despuebla. El despoblamiento no es el objetivo de la doctrina de Malthus. Malthus encomienda la solución a la moral sexual: sólo dentro del matrimonio debe haber actividad sexual. Y dentro de esta forma de moral malthusiana es donde Malthus encaja su teoría: fuera del matrimonio, continencia; en caso de pobreza, de insuficiencia económica para fundar una familia y alimentar unos hijos, retraso del matrimonio hasta la adquisición de un presupuesto suficiente, y en otro caso, hasta la vejez. Malthus no da derecho al matrimonio más que a los jóvenes ricos y a los viejos pobres.—B. M.

HUMANITAS

Brescia

Año IX, núm. 4, abril 1954.

BEVILACQUA, Giulio: *Declino del Cristianesimo?* (¿Decadencia del Cristianismo?). Págs. 329-335.

En que haya en el presente una cierta decadencia del cristianismo indu-

cen representantes de cátedras laicas, y quienes hablan, por lo menos algunos de quienes hablan, desde cátedras cristianas. Sin embargo, esto no es exacto. Aparte de que hablar de una decadencia del cristianismo es ya de suyo errónea, hay que tener en cuenta, que lo religioso se mide, esencialmente, por la cualidad y no por la cantidad, y que pueden ocurrir que en las épocas en que hay mayor frialdad en la masa por el culto cristiano, esté más vivo y fuerte en las minorías de lo que lo haya nunca estado. El caso es que nunca se ha dicho que estuviese Dios tan distante de los hombres como lo está hoy, y nunca se ha hecho un esfuerzo tan enorme por aproximarle y tenerlo presente. Se ha llegado a hablar incluso de una «teología de la provocación» que tendería a acabar con el silencio de Dios, a provocar su acción. Las clases eclesásticas hablan de decadencia del cristianismo porque sólo atienden al número y las laicas llegan a la misma conclusión porque únicamente atienden a las estructuras y a las formas.—E. T. G.

Año IX, núm. 5, mayo 1954.

GUARDINI, Romano: *La Cultura e l'uomo* (La cultura y el hombre). Páginas 431-435.

La concepción moderna ha considerado a la cultura como algo «natural». En el sentido moderno, naturaleza y espíritu constituyen un todo; el todo en modo absoluto, el mundo en el cual todo se desenvuelve con arreglo a leyes supremas que determinan lo necesario y lo justo. Sobre esta convicción, se ha fundado el moderno optimismo con relación a la naturaleza. Pero el ser humano no es susceptible de esta reducción. En él falla la síntesis, naturaleza, espíritu. Ningún ser consciente de su naturaleza puede sentirse identificado con la

imagen que de él da la antropología moderna. Ha ocurrido que la imagen falsa del hombre procede de la falta de responsabilidad ante el poder y de la objetivación del poder otorgándole una cierta sustancialidad. Por el contrario la no identificación de espíritu-naturaleza, llevaría consigo la responsabilidad ante los poderes, y, por consiguiente, el triunfo del espíritu sobre la naturaleza.—E. T. G.

DERECHO

THE DEPARTMENT OF STATE
BULLETIN

Washington

Vol. XXX, núm. 763, 8 febrero
1954.

PAGGIARO, Luigi: *Comunitarismo sociale del cristianesimo delle origini* (Comunitarismo social del cristianismo primitivo). Págs. 457-464.

Decía Maquiavelo que si se quiere que una República subsista mucho tiempo, es menester retroaerla de cuando en cuando a sus principios. Este juicio de Maquiavelo vale no sólo en el orden político, sino en casi todos los demás órdenes. Por lo que se refiere al Cristianismo, es menester también volver, de cuando en cuando, a los principios. Una de las cosas que en tales principios se encuentran es el comunitarismo social. Existiendo una comunidad espiritual tan profunda entre los primitivos cristianos, es natural que existiera una tendencia al comunitarismo social que llevaba a veces a situaciones extremas, tales como la pobreza absoluta o la negación total de la propiedad. La Iglesia ha entendido que el comunitarismo social debe interpretarse desde el amor a Dios que exige el amor al prójimo. Por consiguiente, no ha rechazado la riqueza ni aconsejado la pobreza absoluta, pero ha criticado acerbamente a los ricos que no han sabido dar un fin social a su riqueza. Desde los padres de la Iglesia piensan los cristianos en un comunitarismo de consumo, no, desde luego, de producción. Desde los principios cristianos la pobreza es un estado que no provoca el odio ni el menosprecio, sino el amor y el respeto.—E. T. G.

PHLEGER, Herman: *Some Recent Developments in International Law of Interest to the United States* (Algunas evoluciones recientes en Derecho internacional de interés para los Estados Unidos). Págs. 196-201.

Este artículo es el texto de la conferencia pronunciada por el autor ante la Pennsylvania Bar Association de Harrisburg, Pa., el día 22 de enero. Comienza definiendo el Derecho internacional como el conjunto de normas que regulan la conducta internacional y que han tenido una aceptación general en la comunidad de las naciones. Su desarrollo viene de muy antiguo y permanecen hoy con la aceptación común de todos los pueblos civilizados. Se ha dicho irónicamente que el Derecho internacional está formado por aquellas normas que los países obedecen si quieren, y aún se ha llegado a negar su existencia. Pero el Derecho internacional existe y aún se puede predecir que continuará jugando en el futuro un papel tan importante como en el pasado y que nuestra supervivencia depende de conseguir que las normas del Derecho no sean substituidas por las leyes de la fuerza.

Derecho Internacional privado.—Este derecho, comúnmente llamado conflicto de leyes, no es sino un aspecto del derecho privado, en cuanto se refiere a relaciones individuales que trascienden los límites de su derecho nacional. Los problemas que plantean estas relaciones son más complicados cuando se refieren a situaciones surgidas en orden internacional que cuando

surgen en virtud de relaciones entre diversos Estados de la Unión. La participación del Gobierno federal en el campo del Derecho internacional privado es limitada. Los principales esfuerzos para llegar a una uniformidad en las normas, en los órdenes internacional y doméstico, han sido llevados a cabo por grupos privados. Pero esto no significa que el Gobierno federal o el Departamento de Estado no desarrollen ninguna actividad en este sentido. El Departamento de Estado ha participado en el desarrollo de normas de procedimiento (funciones consulares, extradición) y sustantivas. Especialmente, el crecimiento de las Compañías aéreas norteamericanas ha traído consigo la negociación de una Convención internacional para el reconocimiento de los derechos en aeronaves, que hasta la fecha ha sido ratificada por tres países. En muchos otros aspectos del Derecho internacional privado, el Departamento de Estado y otras oficinas gubernamentales trabajan en estrecha colaboración con grupos privados interesados en los mismos problemas, como, por ejemplo, la «American Bar Association», en sus secciones de derecho internacional y comparado.

Un problema que tienen planteado los Estados Unidos es el de la protección judicial internacional, de gran importancia hoy dado el incremento de su comercio al exterior y el creciente número de ciudadanos norteamericanos residentes en otros países. Su mejor solución sería facilitar la uniformidad de las normas mediante la cooperación en discusiones y estudios internacionales. El problema ha sido abordado en dos frentes simultáneamente. Por un lado en la sesión de Buenos Aires en 1953 del Consejo Interamericano de Juristas, en cuyo informe final se facilitaron ocho reglas de orden práctico. Por otro, en la sesión de Boston de la «American Bar Association».

Derecho internacional público.—El desarrollo experimentado en este campo del derecho despierta un mayor in-

terés público. En este terreno una cuestión largamente debatida en el pasado año ha sido la de ratificación del Estatuto de las Fuerzas de la N. A. T. O. concluido en junio de 1951 entre las catorce naciones que integran la Organización atlántica. El cumplimiento de los fines de la N. A. T. O. exige el estacionamiento de tropas de uno de los Estados contratantes sobre el territorio de otro y el libre movimiento de las mismas en los distintos territorios de los Estados miembros. Esto es normal en tiempo de guerra, pero es la primera vez que en tiempo de paz tropas extranjeras permanecen estacionadas en un territorio de soberanía distinta a la de dichas fuerzas. Esto plantea un número considerable de problemas, que han exigido la formulación de un Estatuto especial para estas fuerzas, negociado sobre la base de la reciprocidad.

El Tribunal Internacional de Justicia de La Haya ha decidido en el pasado año una serie de importantes casos, como el de las pesquerías anglo-noruegas, la disputa franco-americana sobre los derechos de los ciudadanos norteamericanos en Marruecos o la disputa de la Anglo-Iranian Oil Co. Actualmente los Estados Unidos están interesados en dos cuestiones planteadas ante el Tribunal de La Haya. Una es la determinación de la cantidad de lingotes de oro que fueron incautados en Albania por los italianos, en Italia por los alemanes, y en Alemania por las potencias aliadas victoriosas después de la II Guerra Mundial. La segunda se refiere a la consulta formulada por la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre ciertas cuestiones concernientes al pago de la indemnización fijada por el Tribunal administrativo de las Naciones Unidas para los empleados de la Organización dimitidos por el Secretario general.

La Comisión de Derecho internacional de las Naciones Unidas eleva anualmente sus conclusiones a la Asamblea General para que sean consideradas. En la última sesión de la

Asamblea fueron sometidos tres proyectos, que se discutieron por el Comité Legal de la misma. Uno de ellos se refiere a la necesidad de dar uniformidad a las normas de procedimiento arbitral. Los otros dos hacen relación a la regulación del régimen jurídico de alta mar y de las aguas territoriales.

Desde 1945 se han registrado algunos desarrollos interesantes en relación con la cuestión de la plataforma continental. Diversos países han suscitado problemas respecto al derecho que les asiste frente a terceros Estados en la explotación de pesquerías contiguas a sus costas, que vinieron siendo históricamente explotadas por nacionales de otros Estados. Recientemente el Tribunal Internacional de Justicia ha decidido el caso de las pesquerías anglo-noruegas. El 83 Congreso de los Estados Unidos, en el pasado año, ha aprobado dos leyes que tocan esta cuestión. Una concede la jurisdicción sobre el lecho del mar y sobre los recursos existentes bajo las aguas territoriales a los Estados costeros. La otra establece el control y la jurisdicción federal sobre el lecho del mar y su subsuelo entre los límites de las aguas territoriales y los límites de la plataforma continental. La posición de los Estados Unidos es la de que la doctrina tradicional de la libertad sobre las pesquerías en alta mar debe ser respetada.

Por último, se menciona el conflicto suscitado en relación con los prisioneros de guerra, que ha sido el problema crucial en las negociaciones del armisticio coreano. Este conflicto surge como consecuencia de la concepción que los comunistas tienen respecto a los prisioneros, enteramente opuesta a la del mundo occidental. En la base del mismo está el desconocimiento por parte del mundo comunista de la Convención de Ginebra de 1949, que fué negociada por 60 países, incluida la Unión Soviética, y que representa un adelanto respecto a las Convenciones de igual materia suscritas en La Haya en 1899 y 1907.—F. M. R.

REVUE HELLENIQUE DE DROIT INTERNATIONAL

Atenas

Año 6, núm. 3, julio-sept. 1953.

CALOGERPOULOS-STRATIS, S.: *La légitime défense*. Págs. 217-230.

La legítima defensa para salvaguardar el derecho a la vida y la legalidad internacional, repeliendo la agresión armada de un Estado, está reconocida tanto en las normas generales de la organización internacional como en el derecho convencional. Implica, por tanto, una excepción a la renuncia a la guerra. Su afirmación, así en el derecho interno como en el derecho internacional, es el reconocimiento implícito del derecho a la vida y a la propia conservación. Pero la asimilación de la legítima defensa, en ambos derechos, ni es absoluta, ni está generalmente aceptada. El fundamento es ciertamente el mismo: repeler la violencia con la violencia para proteger al individuo o al Estado y al orden público. Es un corolario del principio de renuncia a la guerra, pero no puede entenderse como una «excepción» que suspende el efecto obligatorio de las normas internacionales, como ha querido alguna teoría. Dentro de una sociedad organizada como la que introdujo la aplicación del Pacto de la S. de N. de legítima defensa, en el orden internacional, adquiere un carácter especial que la distingue de la que puede concebirse en el derecho interno, no obstante su común fundamento. Si la legítima defensa puede tener en el derecho interno un carácter más imperioso, las consecuencias de su ejercicio en el orden social son mucho más graves en el derecho internacional, ya que el ejercicio indebido de este derecho amenaza la existencia misma del orden social internacional. Pero en una sociedad internacional definitivamente organizada no tendría justificación este derecho en cuanto cada miembro estaría asegurado por toda la colectividad.

La legítima defensa es un derecho implícitamente reconocido a todo Estado en los instrumentos internacionales. Pero cuando la guerra se consideraba como un derecho absoluto de los Estados, el estudio de la legítima defensa tenía sólo un interés teórico. El compromiso asumido por la S. de N. de «aceptar ciertas obligaciones para no recurrir a la guerra», ha concentrado la atención sobre la legítima defensa y la definición de agresor. Igualmente los pactos regionales, al ampliar la prohibición de la guerra y de todo acto de fuerza, han previsto formalmente la excepción de la legítima defensa, y aunque no figure en los textos, como el del Pacto de París, su existencia está unánimemente aceptada. Hasta la segunda guerra mundial existe el criterio general de que el derecho a la legítima defensa permanece al margen de toda renuncia al uso de la fuerza. Pero si la aceptación del principio era unánime, no así la determinación del concepto mismo de legítima defensa, y sobre este punto se manifestaron las divergencias con ocasión de la firma del Pacto de la S. de N. y del Pacto de París (1930). Se sostuvieron dos tesis contrarias. Una basada en un criterio material (definición de ataque, violación de fronteras, etc.). Esta tesis resultaba peligrosa por cuanto un simple conflicto fronterizo podía generar una auténtica guerra de agresión cubierta con la apariencia del ejercicio de la legítima defensa. Esta concepción restrictiva de tal derecho no encontró nunca aplicación en la práctica internacional, y para eliminar sus inconvenientes se formuló una tesis de base jurídica: todo Estado que rehusase someter un litigio de cualquier naturaleza e importancia a medios pacíficos no podría recurrir legítimamente a medidas de fuerza. Pero como el pacto no establecía las jurisdicciones y procedimientos obligatorios a los que se debería acudir en su caso, este criterio jurídico carecía de importancia práctica.

La combinación de estos dos crite-

rios — material y jurídico — sería la solución para llegar a una noción de la legítima defensa: todo Estado que deseara ejercer legalmente la legítima defensa debería, al tiempo de tomar las armas para defenderse, proponer una solución pacífica del litigio. Esto se acuerda con la noción generalmente aceptada de legítima defensa y encuentra su justificación en la práctica internacional.

Otra manera de delimitar el recurso a la legítima defensa es fijar el concepto de agresor. Esto se hizo por el Comité de Seguridad de la Conferencia de desarme de 1933. Pero la experiencia demuestra que no es eficaz ninguna definición de agresor si no se hace jugar dentro del marco de toda una organización, cuyos órganos serían los competentes para aplicar las normas que prohíben el empleo de la fuerza.

La legítima defensa no tiene sentido si no se concibe como respuesta a una previa acción de fuerza. Su interpretación, por tanto, ha de ser restrictiva. Cuando se firmó el Pacto de París, la interpretación de la legítima defensa sustentada por los Estados Unidos y por la Gran Bretaña incluía la doctrina de Monroe y la protección de ciertas regiones de especial interés para la Gran Bretaña. Pero si aquella parte de la doctrina de Monroe que se refiere a la prohibición para los Estados europeos de toda intervención en América se armonizaba con las obligaciones estipuladas en el Pacto, no ocurría lo mismo con su contrapartida, referente a la posibilidad para los Estados Unidos de intervenir para proteger los intereses vitales americanos. Y aún más ocurría esto con la doctrina regional inglesa, formulada en Nota de 19 de mayo de 1928.

La Carta de las N. U. contiene un artículo especial concerniente a la legítima defensa, que constituye su primera regulación expresa en el orden internacional. Este art. 51 considera la legítima defensa como un derecho natural, da una noción próxima a la del derecho interno, pero introduce

una noción nueva: la legítima defensa colectiva. Su propósito es armonizar la legítima defensa, individual o colectiva, con el sistema de seguridad colectiva que la Carta representa. Para ello se concibe el derecho a la legítima defensa como subsidiario, provisional y controlado por el Consejo de Seguridad.

La introducción de la noción de legítima defensa colectiva viene a reconocer el derecho natural de cada grupo de Estados a defenderse cuando uno de sus miembros es víctima de una agresión armada. Pero si es cierto que existe acuerdo respecto a la noción de defensa colectiva de las entidades regionales, no así respecto a la naturaleza de estas mismas uniones. El elemento dominante es siempre el de la proximidad geográfica, pero no es el exclusivo. Este criterio geográfico no puede servir hoy de base exclusiva dado que el «peligro inminente» constituye un vínculo mucho más fuerte. Por lo que puede concluirse que el art. 51 de la Carta contempla, en primer lugar, las uniones regionales formadas sobre una base geográfica, pero no se reduce a ellas.

El art. 51 constituye un progreso indudable del derecho positivo internacional, al regular el ejercicio y la extensión del derecho de legítima defensa, que sabe conciliar con la organización de la sociedad interestatal. En él se armonizan los poderes del órgano mundial, el Consejo de Seguridad, con la autonomía del regionalismo, hacia el que parece evolucionar la comunidad internacional.—F. M. R.

PAPACOSTAS, Basile G.: *Le principe «pacta sunt servanda» et l'Organisation des Nations Unies*. (El principio «pacta sunt servanda» y la Organización de las Naciones Unidas). Páginas 231-238.

El principio *pacta sunt servanda* sustenta el Derecho internacional. Es la fuente de la validez de los actos internacionales concluidos entre los Estados. La práctica internacional lo ha

consagrado y está presente en toda relación entre Estados, aunque el texto de los Tratados no lo incluya en alguna de sus causas. Su importancia para la sociedad y para el Derecho internacionales ha sido puesto de relieve por todos los autores. El Pacto de la S. de N. y la VI Conferencia Panamericana de La Habana, lo mencionan expresamente. Nada tiene, pues, de extraño que la Carta de las N. U. lo haya incorporado a los otros principios que rigen esta Organización, nacida para el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales y para asegurar el funcionamiento estable de una sociedad interestatal y de las relaciones entre sus miembros.

Pero los años comprendidos entre las dos guerras mundiales están caracterizados por la continua violación, por parte de ciertos países, de las obligaciones contraídas; y, la acción de los beligerantes en la segunda guerra mundial ha constituido frecuentemente no sólo una violación de esas obligaciones, sino de las normas fundamentales del Derecho de Gentes. De aquí que se haya vuelto a plantear la cuestión de la validez del principio.

El respeto al mismo ha operado en la mente de los vencedores, quienes lo han incorporado a la Carta de las N. U. Dos puntos esenciales de ella se le refieren: el Preámbulo y el párrafo 2.º del art. 2.º. El Preámbulo de la Carta en su párrafo 3.º se refiere a la creación de «las condiciones necesarias para el mantenimiento de la justicia y del respeto a las obligaciones nacidas de los Tratados y de otras fuentes del Derecho internacional». Tiende, por tanto, a generalizar la validez y el contenido del principio *pacta sunt servanda*. Es indudable que la inserción en el texto de las palabras «justicia» y «otras fuentes del Derecho internacional» implican una novedad al ampliar la noción existente hasta ahora del principio aludido. La noción de justicia viene a excluir la oportunidad política o de cualquier otra clase de influencia que pueda hacerse operar sobre la ejecución de las

obligaciones contraídas. La alusión a otras fuentes del Derecho internacional demuestra que no se quiere limitar a las obligaciones convencionales la aplicación de este principio, como había sido ordinario dentro de la ciencia del Derecho internacional.

El párrafo 2.º del art. 2.º, dice: «Los miembros de la Organización, con objeto de asegurar a todos los demás el disfrute de los derechos y de las ventajas resultantes de su condición de Miembro, deben cumplir de buena fe las obligaciones que han asumido en los términos establecidos por esta Carta.» El principio de la buena fe aparece como una contrapartida a las ventajas que cada Miembro ha de disfrutar por su condición de tal dentro de la Organización. Esa buena fe les obliga a posponer sus propios intereses ante los intereses de la Organización. Pero como este artículo no alude sino a la Carta, deberá ser puesto en relación con el párrafo señalado del Preámbulo, de un contenido más general. En cuanto que la Carta es un Tratado concluido entre Estados, se ha querido hacer especial mención del principio *pacta sunt servanda* en relación con el texto de la Carta. Pero no hay que olvidar que, de acuerdo con el párrafo 6.º del mismo artículo, éste debe ser aplicado a los Estados no miembros de la Organización en cuestiones referentes al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.—F. M. R.

FILOSOFIA

REVISTA PORTUGUESA DE FILOSOFIA

Braga

Tomo X, fasc. 2.º, 1954.

MORBAU, J.: *Educação e Política segundo Platão* (Educación y Política según Platón). Págs. 164-174.

Platón, de origen aristocrático, ya que se hacía entroncar su ascendencia

paterna en Codro, último rey legendario de Atenas, no encontró en la aristocracia ciudadana el medio que buscaba. Tampoco la democracia le depuró la solución, ya que uno de los jefes de la restauración democrática, Anito, fué uno de los acusadores de Sócrates.

La condena de Sócrates desvió definitivamente a Platón de la carrera política y le hizo refugiarse en una concepción de carácter absoluto que se aviniese a su teoría de las ideas. Aunque el ideal político no difiere esencialmente del de Sócrates, Platón busca una solución democrático-aristocrática o quizás mejor una superación de las dos actitudes vinculando la política al bien y haciendo y que el político fuere un practicante y técnico de la ciencia del bien.—E. T. G.

DIE SAMMLUNG

Goettingen

Año 9, núm. 3, marzo 1954.

REIDEMEISTER, Kurt: *Unerklärlichkeit als existenzielle Kategorie* (La oscuridad como categoría existencial). Páginas 137-140.

En el lenguaje de la filosofía existencial, se emplean palabras que han sido revalorizadas filosóficamente. Es decir, palabras pertenecientes al común decir han adquirido contenido filosófico. Significa esto que el Ser tiende a expresarse en la filosofía existencial por medio de palabras que lo expresan en cuanto lo contienen. En otros términos, que son ellas mismas expresión de la fuerza de lo existente. En el análisis de cualquier frase de la filosofía existencial encontramos este tipo de palabras; se habla, por ejemplo, de la mundanidad del mundo y, tanto mundanidad como mundo son términos que han adquirido en esta filosofía un especial valor. Ahora bien, tales términos, precisamente por proceder del lenguaje cotidiano y por la intención implícita de la elección que

de ellos se ha hecho, no son categorías con un valor técnico exclusivo, como ocurre, por ejemplo, en la terminología del fenomenologismo o en cualquiera otra tendencia filosófica no existencialista. De este modo las palabras poseen una cierta oscuridad a través de cuya oscuridad e imprecisión se manifiesta lo inasequible e inmediato de la existencia. Desde este punto de vista el esclarecimiento del ser se realiza a través de la ponderación de la cotidaneidad de sus manifestaciones histórico-existenciales. — E. T. G.

CROSS-CURRENTS

Nueva York

Vol. IV, núm. 1, otoño 1953.

GUITION, Jean: *Leibniz and Pascal: Protestantism, Catholicism, and Ecumenicism* (Leibniz y Pascal: Protestantismo, Catolicismo y Ecumenicismo). Págs. 12-35.

Pascal y Leibniz son dos tipos humanos que en el orden de las actitudes intelectuales se pueden oponer como arquetipos rigurosamente distintos y opuestos por su alteridad. En efecto, Leibniz es un pensador protestante con mentalidad católica, Pascal es un pensador católico con mentalidad protestante. El hecho de que Pascal sea jansenista, es ya de suyo bastante sugerido a este respecto. Pascal propende a la relación personal con Dios, Leibniz echa de menos continuamente una estructura jerárquica a la que poder acogerse. Es más, hubo un momento en que faltó muy poco para que Leibniz se convirtiera al catolicismo; después, en la última etapa de su vida, cayó en un deísmo vago. Leibniz tiene un gran respeto a la tradición eclesialística y su concepción ecuménica está construída sobre el deseo de una Iglesia unitaria, lo que formalmente es también un punto de vista católico. Sin embargo, por razo-

nes preferentemente de lealtad, se mantuvo en la órbita del protestantismo. Pascal, por su parte, deseaba una mayor libertad, y una exteriorización de la vida interior, que no estuviese sometida a las férreas exigencias de la disciplina espiritual de la Iglesia. — E. T. G.

RIVISTA DI FILOSOFIA NEO-SCOLASTICA

Milán

Año XLVI, fasc. II, marzo-abril 1954.

RIVETTI BARBO, F.: *La filosofia di Ludovico Geimonat nella sua fase neo-positivista* (La filosofía de L. Geimonat en su fase neo-positivista). Páginas 116-169.

La filosofía de Ludovico Geimonat pertenecía, en sus comienzos, al orden general del neo-positivismo, elaborado en el llamado círculo de Viena. Partía, por consiguiente, de una crítica a la metafísica tradicional, acusándola de haber girado en torno a problemas que no tenían solución, ya que no pasaban de ser problemas de carácter lingüístico. En segundo lugar, aceptaba como punto de partida la lógica funcional opuesta a la lógica sustancial aristotélica, y pretendía encontrar la solución a los problemas metafísicos en la «meta-lógica», es decir, en una lógica general válida para explicar todo tipo de lógicas parciales. El pensamiento de Geimonat ha evolucionado criticando el neo-positivismo e intentando construir una doctrina original que llama neo-racionalismo. El problema básico que en el neo-racionalismo se plantea es el de la justificación de la lógica primaria, de la «metalógica». Y en lugar de dar la solución neo-positivista, según la cual el problema de esta justificación es un problema sin sentido, una proposición «mal puesta», Geimonat admite que hay un cierto supuesto que se da co-

mo previo a la especulación lógica, pero que en lugar de ser un *pre-cognitum* como en la filosofía tradicional es aquí un *incognitum*.—E. T. G.

C R I S I S

Madrid

Año I, núm. 3, julio-sept. 1954.

BONAFEDÉ, Giulio de: *Filosofía y religión en Gioberti*. Págs. 441-464.

El pensamiento de Vicente Gioberti es uno y trino a la vez. Una idéntica inspiración invade sus tres problemas fundamentales: El problema filosófico, el problema político y el problema religioso. Separar lo que en su pensamiento está tan íntimamente unido, significa destrozarse un organismo vivo y buscar luego en los miembros divididos una vida y una unidad que no puede ya haber en él. Unas veces la crítica ha dividido el pensamiento de Gioberti complaciéndose en admirar su ruina. Otras ha pretendido reconstruir este mismo edificio con más conocimiento de causa que el propio Gioberti. Las dos críticas aunque defienden posiciones opuestas, coinciden en los resultados: entienden mal a Gioberti. Las contradicciones que la crítica denuncia en Gioberti se esclarecen teniendo en cuenta que Gioberti tiene vivo el sentido de la realidad, de la jerarquía de los valores, del orden del ser. Su mentalidad no es sofística, sino dialéctica. Gioberti, partiendo de supuestos originales, llega a la conclusión, siempre válida para toda especulación auténticamente cristiana, de que el hombre lleva en sí mismo intuitivamente el significado de Dios y su destino es transformar esta imagen en semejante, la intuición en reflexión, en este segundo ciclo que constituye el fecundo retorno del existente al ente, en el cual Gioberti armoniza, cuanto San Buenaventura de un lado, y Vico de otro, habían pensado.—E. T. G.

SEVILLA BENITO, Francisco: *La fe en don Miguel de Unamuno*. Páginas. 361-385.

Uno de los aspectos más notables de la obra filosófica de D. Miguel de Unamuno es el modo con el que entramos en contacto con la Divinidad, el hecho del descubrimiento y su afirmación consiguiente. Para Unamuno el destino individual y personal de cada cual, la inmortalidad del alma es lo más importante. Para resolver este problema que lleva derecho al descubrimiento de Dios, caben dos vías, bien la racional, bien la emocional. Unamuno niega validez a las pruebas intelectuales de la existencia de Dios y busca en la fe camino para encontrarle. La fe en Dios procede, según Unamuno, del instinto de perpetuación, del hambre de inmortalidad. Resulta, por consiguiente, que la fe es esperanza de que exista Dios y a Dios se le encuentra porque le creamos a través de la fe. Es patente la gran diferencia que hay entre la fe profesada por Unamuno y la fe tal cual la sustenta la Iglesia Católica. Unamuno despoja al entendimiento de la capacidad de ser perfeccionado por virtudes sobrenaturales, ya que antes le ha negado la capacidad para conocer y discernir lo que entra dentro de su ámbito propio y peculiar.—E. T. G.

JOURNAL OF THE HISTORY
OF IDEAS

Lancaster/Pa

Vol V, núm. 3, junio 1954.

GREENE, John C.: *The American Debate on the Negro's Place in Nature, 1780-1815* (La polémica americana sobre el lugar del negro en la naturaleza). Págs. 384-396.

¿Todos los seres humanos pertenecen a una misma especie en sentido biológico? Esta era la cuestión de más monta en tiempo de Jefferson. Se discutía teológica, biológica, históricamente, etc. Antes de 1815, el Reverendo

Samuel Stanhope Smith, publicó su famoso ensayo acerca de las causas de la variedad de la constitución y forma en la especie humana (*Essay on the causes of the variety of complexion and figure in the human species*, 1787.)

El Reverendo Smith partía, como es lógico, de la unidad bíblica de la especie humana y atribuía las variaciones de la constitución y el color a la influencia del medio. Sus admiradores y continuadores acentuaron esta tesis, según la cual el negro era simplemente el resultado del clima y demás notas de la geografía física africana. Jefferson, en sus apuntes acerca de Virginia (*Notes on Virginia*), sostiene que el negro representa un escalón inferior al hombre, tanto en cuerpo como en alma, e insinúa, por consiguiente, una tesis evolutiva. La tesis evolutiva se desarrolla en seguida por físicos y biólogos. El negro se aprecia como un ente intermedio entre orangután y hombre y no falta quien crea que es resultado de la unión de negros y antropoides. Un profesor, Edward Long, en su *History of Jamaica* sostiene que es un ser completamente aparte, y por consiguiente, de especie distinta a la humana. Y otro médico, Benjamin Rush, mantiene la tesis, que en su tiempo hizo mucho ruido, de que el color negro procedía de la lepra.

La polémica, que tiene mayores derivaciones, es interesante porque demuestra que pronto el «problema negro» interesó científicamente a los intelectuales de América y cómo contribuyó a plantear problemas científicos posteriores, incluso el del evolucionismo.—E. T. G.

RIKER, William H.: *Sidney George Fisher and the Separation of Powers During the Civil War* (Sidney George Fisher y la separación de poderes durante la guerra civil). Páginas 398-412.

La guerra civil norteamericana planteó de nuevo todos los problemas de

derecho político constitucional que habían sido más o menos resueltos al constituirse la Federación. La guerra, con sus exigencias, llevó a muchos teóricos a defender una cierta superioridad del ejecutivo. De aquí la importancia de la tesis, profunda y agudamente sostenida por Fisher, acerca de la permanencia necesaria de la división de poderes aun en los casos de necesidad. Para defender esta tesis, Fisher mira a la Constitución británica y es desde el modelo de esta Constitución desde donde defiende la división de poderes y la superioridad del congreso. No sostiene la tesis con un criterio absoluto. Uno de sus grandes méritos consiste en haberse dado cuenta de que la Constitución «se hace». El título de su obra es ya significativo a este respecto, *The trial of the Constitution*. Por consiguiente, admite que en el proceso constitucional pudiera oscurecerse la división de poderes, pero cree que la mejor defensa de la Constitución consiste en que la propia división evolucione sin destruirse.—E. T. G.

PREU, James: *Swift's Influence on Godwin's Doctrine of Anarchism* (Influencia de Swift en la doctrina anarquista de Godwin). Páginas 371-383.

Las relaciones intelectuales entre Swift y Godwin son un patente caso de la atracción de los opuestos. En principio cuesta trabajo admitir que Swift, concretamente su *A voyage to the Houyhnhnms*, se haya interpretado por Godwin como un manifiesto anarquista, y la descripción swiftiana de *Houyhnhnms* como una profecía de la sociedad utópica del futuro. Para explicarse este hecho que es indudable, ya que ha sido declarado reiteradamente por el mismo Godwin, hay que tener en cuenta que éste no interpreta humorísticamente a Swift, antes bien, le da una interpretación literal, y, en segundo lugar, que esta interpretación literal la hace desde su pre-

vio esquema anarquista. Únicamente así puede explicarse la extraña relación e influjo.—E. T. G.

HIGHAM, John: *Intellectual History and its Neighbours* (La historia del Pensamiento y sus confines). Páginas 340-347.

La historia del pensamiento tiene un carácter peculiar que procede de la materia sobre la que recae el quehacer del historiador. Historiar el pensamiento es, en cierta medida, rehacer el proceso de la totalidad de la historia desde un punto de vista peculiar, porque ningún hecho histórico ha dejado de reflejarse, de una manera u otra, en la especulación intelectual.

Plantea esta clase de historia una serie de problemas que es preciso esclarecer para determinar cuál es su autonomía, en cuanto sector del conocimiento científico. Hay dos puntos de vista previos y generales. Para unos las ideas están en estrecha conexión con el intelectual, de manera que la historia del pensamiento ha de seleccionar eligiendo las apariciones más importantes, es decir, las ideas de los hombres especialmente dotados para pensar. Para otros, y es actitud muy extendida entre los anglosajones, es menester que en la historia del pensamiento entre la idea y la opinión del hombre de la calle, en la medida en que contribuya a explicar los matices del proceso histórico intelectual.

Otros dos puntos de vista también generales, también previos, se refieren a las posibles relaciones del pensamiento con la situación concreta en que el pensamiento se da. Para unos, por ejemplo, para Crane Brinton (*Ideas and men: The story of Western thought*, New York 1950), las ideas están en relación estrecha con el medio, lo que en cierto modo convierte a la historia del pensamiento en una sociología del saber. Para otros, y el ejemplo más claro es el de Lovejoy (*Reflections on the history of ideas*, en este mismo *Journal*, I, 1940, 3/23), de-

fensor de esta tesis, la interna conexión entre las ideas en su proceso histórico es suficiente para que puedan exponerse como serialidad histórica y como hechos sin recurrir a las situaciones en que se dan. Es evidente que la situación intermedia es la que hay que aceptar para lograr que la historia del pensamiento tenga un carácter sintético y al mismo tiempo una autonomía científica, sin caer en el dominio de una Historia de la Filosofía, de una Sociología del Saber.—E. T. G.

PRIOR, Moody E.: *Bacon's Man of Science* (El hombre científico de Bacon). Págs. 348-370.

Hay una imagen muy divulgada de Bacon en la que éste aparece como un escéptico que destruye con placer los puntos de vista tradicionales, procurando no dejar nada en pie. Sin embargo, este punto de vista se aviene mal con el profundo cristianismo del autor del *Novum Organum* y constituye, por consiguiente, una opinión acrítica y popular. Bacon tiene, sin duda, un escepticismo metodológico, pero no un escepticismo filosófico. Jamás aceptó el escepticismo metafísico. Su opinión del hombre científico aclara esto perfectamente. Partiendo del hecho de la caída por causa del pecado original, ve al hombre como a una criatura inteligente que ha de ir progresando lentamente. Este progreso lo vincula a la tarea científica. La ciencia es, por consiguiente, un modo de ejercer la piedad; para ayudar a los hombres, sacarlos de la oscuridad y elevarlos a un conocimiento superior, el hombre científico trabaja. Este trabajo es frío, analítico, rigurosamente experimentado en los casos en que puede serlo y escéptico en cuanto a los conocimientos humanos transmitidos por tradición. El hombre científico, por consiguiente, rechaza la vida contemplativa en favor y beneficio de la humanidad, y aparece así un tipo humano ideal que es distinto del patriota, del santo, del cortesano y del

príncipe renacentista. Es el ideal del científico afianzado en bases éticas muy sólidas y guiado en su acción por la piedad.—E. T. G.

NOTAS Y ESTUDIOS DE FILOSOFIA

San Miguel de Tucumán

Vol. V, núm. 17, enero-marzo 1954.

WOLLHEIM, Richard: *Las Investigaciones Filosóficas de Ludwig Wittgenstein*. Págs. 31-36.

Cuando Ludwig Wittgenstein murió, hace poco más de dos años, el mundo actual perdió una de sus figuras más notables y significativas. Como Freud, como Picasso, Wittgenstein transformó el panorama de la sensibilidad de su época, imprimiéndole algo de sí mismo con marcas que nunca se borrarán enteramente. Y, sin embargo, todo lo que publicó durante su vida fue un libro el *Tractatus logico-philosophicus* y una conferencia muy corta, que dió en la sociedad aristotélica. Es una bibliografía muy corta, ya que completa, su obra no llenaría cien páginas corrientes. Los dos trabajos mencionados, editados en 1920, pertenecen al período formalista, pero después evolucionó su pensamiento alejándose del punto de partida que fué, como nadie ignora, el que sirvió para la formación del círculo neo-positivista de Viena. Lo que no se sabe, en general, es lo que ocurrió en el pensamiento de Wittgenstein en su fase ulterior. Wittgenstein partió de una crítica de la filosofía tradicional, sosteniendo su contenido tautológico procedente de una reflexión del lenguaje sobre el lenguaje. Es este el momento inicial en el que Wittgenstein está próximo al escepticismo. Posteriormente ha expuesto su convencimiento de que la filosofía nos lleva siempre al punto de partida, y que en términos generales, lo único que expresa con vigor aquello que traslinda al lenguaje es el silencio.—E. T. G.

ZUCCHI, H.: *Teoría y praxis en Ortega y Gasset*. Págs. 11-18.

La filosofía de Ortega es de tal importancia que conviene entenderla desde otros puntos de vista que el suyo y el de sus discípulos. Creemos, por otra parte, que tiene un contenido sistemático, por lo que prescindimos de toda fijación cronológica de sus ideas. Partiendo de que la vida es el hecho fundamental, Ortega la considera como un existir en cuyo existir nos ocupamos de las cosas. Existen, pues, el yo y las cosas. Ahora bien, el yo está en una posición relativa respecto de las cosas, y esta posición es apremiante y angustiosa. Para salir de esta desesperante situación, el yo tiene que seleccionar y esta selección ha de hacerla desde su situación, desde su punto de vista, de aquí el perspectivismo. Pero la perspectiva es privativa y al mismo tiempo fugaz y cambiante; lo que se opone en cuanto permanencia a la perspectiva es la creencia. Desde la perspectiva y con la creencia tratamos las cosas, y este tratamiento es la praxis. Pero la perspectiva, a su vez, es teoría y contemplación. De esta manera se formula el programa, la previsión y anticipación. De esta manera los conceptos de circunstancia, yo, creencia, idea perspectiva y razón vital constituyen el sistema que es para Ortega la vida, y en él la contemplación y la praxis se armonizan cuando son auténticas.—E. T. G.

ZEITSCHRIFT FUER PHILOSOPHISCHE FORSCHUNG

Meisenheim-Glan

Tomo VIII, cuaderno 2, 1954.

REINER, Hans: *Die Entstehung und ursprüngliche Bedeutung des Namens Metaphysik* (Formación y significación originaria del nombre de «Metáfsica»). Págs. 210-237.

Está extendido el criterio —y así aparece en muchas obras de historia

de la filosofía y en algunos diccionarios, que Andrónico de Rodas al ordenar los escritos de Aristóteles, colocó los que se referían a la filosofía primera después de los libros que trataban de la física, por cuya razón la filosofía primera se llamó metafísica. Lo cierto es que hay una tradición remotísima que sostiene lo contrario, es decir, que no fué simplemente el resultado del orden lo que determinó la palabra metafísica, sino que el orden mismo se debe a un criterio profundo, según el cual, los libros de la «prima» filosofía deberían ir después de los de la física. Así aparece en Alejandro de Afrodisio con el que se inicia la larga serie de comentaristas que insisten en que los libros se colocaron en ese orden porque respondía al fundamento filosófico de lo que era más próximo a nosotros. Y, en efecto, esto está en conexión con la tesis filosófica de Aristóteles que habla del mundo físico como del más inmediato. Resulta, a través de una larguísima tradición, que el nombre de metafísica no proviene de una necesidad puramente externa de ordenación, sino que afecta al contenido filosófico de la obra aristotélica.—E. T. G.

THE PHILOSOPHICAL QUARTERLY

St. Andrews

Vol. 4, núm. 15, abril 1954.

EBBINGHAUS, J.: *Interpretation and Misinterpretation of the Categorical Imperative* (Interpretación y mala interpretación del imperativo categórico). Págs. 97-108.

Hay una tendencia, hoy acentuada, a malinterpretar el imperativo categórico kantiano, y así se le hace, por ejemplo, expresión de la obediencia y ciego sacrificio del pueblo alemán a las leyes y direcciones del Estado. El imperativo moral se convierte, según esto, en un imperativo nacionalista político. El supuesto básico para esta

mala interpretación es considerar que el imperativo categórico se refiere al concepto de deber, solamente en cuanto forma, lo que no quiere decir que carezca de contenido, sino que su contenido se interpreta desde la formalidad del imperativo. Lo que se considere como bien para el todo ha de obedecerlo y respetarlo, aunque los fines no resultan en sí mismo buenos. Más o menos este es el punto de vista de Dewey, en su libro *German Philosophy and Politics*, en el que defiende la socorrida tesis de un paralelismo sustancial entre la filosofía y la política alemana. Esta mala interpretación que pone al imperativo categórico al servicio de cualquier poder arbitrario, no es la interpretación recta del imperativo que está claramente formulada por Kant. Según el imperativo nuestra conducta debe poder elevarse a conducta universal, y esto no quiere decir otra cosa sino que debe responder a los fines que se consideran absolutamente buenos para el ser humano, en cuanto posee conciencia del bien moral.—E. T. G.

JOHNSON, Oliver A.: *Human Freedom in the Best of All Possible Worlds* (Libertad humana en el mejor de todos los mundos posibles). Páginas 147-155.

Distingue Leibniz tres actitudes ante la libertad: la negativa, la que admite la libertad total —que él califica de criterio quimérico—, y de una intermedia que concilia la necesidad y la libertad. Según este criterio, los acontecimientos del mundo son necesarios, pero aparecen como contingentes, y de este modo es posible que libertad y necesidad coexistan. Ahora bien, aplicando este punto de vista a su tesis de que este mundo nuestro es el mundo mejor de los posibles, resulta una contradicción, ya que es el mejor de los posibles, porque siendo Dios un ser perfecto, no podría crear otro que fuese peor; por consiguiente, este mundo creado es el necesario con referencia a la perfección divina. Siendo

así la libertad humana no es explicable sino en cuanto corresponde a ese mundo mejor de los posibles y, por consiguiente, tal libertad viene en el fondo a sumirse en la necesidad.—E. T. G.

THOUGHT

Nueva York

Vol. XXIX, núm. 112, primavera 1954.

HOPKINS, Vincent C.: *The American in European Eyes* (El americano a los ojos de Europa). Págs. 87-100.

André Maurois ha observado que un pueblo es un espejo en el que cada viajero contempla su propia imagen, y se podría agregar que en muchos casos sus propios intereses. Desde el siglo XVIII el europeo ha iniciado una serie de visiones del americano que han ido cambiando y sustituyéndose. En principio se le asocia a la idea de hombre natural y buen salvaje, pero después se le interperta como el perfecto puritano, hasta que se le descubre como demócrata por Tocqueville, y aun Dickens los reputa gente ruda y desordenada conducida sólo por el interés. Después de la primera guerra mundial hay una visión mesiánica del norteamericano, en la que aparece como el salvador de las crisis económicas. Hoy, aparte de la visión rusa del americano, visión que se puede resumir en la idea del capitalismo feroz, socialistas, nacionalistas, católicos antiburgueses y los neutrales, consideran al americano como país en el que una minoría se sostiene explotando a una inmensa mayoría que a su vez lucha ferozmente por llegar a la minoría explotadora.—E. T. G.

HERMENS, Ferdinand A.: *Politics and Ethics* (Política y Ética). Páginas 32-50.

El primado de la política se ha negado hoy más que nunca. Hay una

cierta corriente que niega de modo sistemático la importancia a la forma política y encuentra las soluciones sociales económicas en la organización independiente del sentido y significado político. A la frase napoleónica «La política es el destino» se la ha substituido con esta otra de «La economía es el destino».

Ahora bien, los problemas políticos de antiguo vienen estudiándose desde un punto de vista ético, y desde el cual se les ha considerado como fundamentales para resolver los problemas de la ética individual y de la colectiva. Han existido una serie de modelos o patrones en el orden político respecto de los cuales la ética ha opinado; por ejemplo: la tiranía, el estado corporativo, el representativo, etc. Son formas concretas que se refieren a situaciones concretas, y desde las cuales la ética puede opinar con conocimiento de causa sin equívocos. De aquí que sea menester, en los momentos de confusión y duda, que los moralistas opinen y definan apoyándose en los esquemas tradicionales. El de hoy es uno de esos momentos.—E. T. G.

HISTORIA

K Y K L O S

Berna

Vol. VI, fasc. IV, 1954.

REDLICH, Fritz: *Ideas - Their Migration in Space and Transmittal over Time* (Ideas. Su migración en el espacio y su transmisión a través del tiempo). Págs. 301-322.

El proceso histórico-temporal e histórico-espacial de las ideas es un hecho que siempre ha preocupado. Se ha hablado, en algunas ocasiones, de diversa velocidad de transmisión de las ideas según los distintos medios so-

ciales, etc. En este artículo se pretende, simplemente, contribuir a la metodología de la historia espiritual, haciendo algunas indicaciones generales sobre el proceso de transmisión de las ideas. Hay que distinguir la migración de las ideas realizadas por contactos personales, como en los casos en que hay una emigración de grupos de intelectuales de un país a otro, y los casos en que la emigración se realiza por modo objetivo, es decir, por libros, folletos, obras de arte, etcétera.

El segundo caso ofrece mayores complicaciones y en cierta medida mayor interés, ya que se pueden construir una serie de niveles diferentes por los que la misma o las mismas ideas pasan en el espacio y en el tiempo.

Un fenómeno sumamente curioso es el de las ideas inducidas. Ideas que se han transpuesto de un lugar a otro o de una época a otra, producen las ideas inducidas, bien por incomprensión, bien por comprensión y profundidad.—E. T. G.

DEUTSCHES ARCHIV FUER
ERFORSCHUNG DES MITTEL-
ALTERS

Muenster-Koeln

Año 10, núm. 2, 1954.

BOSL, Karl: *Individuum und historischer Prozess* (Individuo y proceso histórico). Págs. 475-487.

El profesor Karl Bosl ha publicado, recientemente, un artículo titulado *Die Reichsministerialität der Salier und Stauffer*, subtitulándolo «Ensayo para la historia del pueblo, estado, pueblo e imperio alemán en la alta Edad Media». A este artículo contesta en el número de la Revista que hoy reseñamos el profesor Gero Kirchner con un amplio trabajo crítico, agudo y documentado, al que titula *Staatsplanung und Reichsministerialität*. El profesor Kirchner, a través de su amplia docu-

mentación, muestra su disconformidad con la tesis del profesor Bosl, quien, a su juicio, ha separado en exceso el individuo y los procesos y estructuras colectivos en el orden político y social, en su ya citado trabajo sobre la alta Edad Media alemana. A su vez Bosl contesta, también en este mismo número, en el artículo con el que encabezamos esta reseña. Bosl aporta nueva documentación bibliográfica de carácter general para sostener que las estructuras jurídicas, políticas y sociales de la Edad Media en Alemania, se mantienen como estratos en los cuales el individuo actúa con independencia de ellos e incluso que tales estratos tienen en muchos casos el carácter de categorías preferentemente técnicas para uso de juristas, políticos, etc. Lejos de modificar sus puntos de vista, sostiene que hay que insistir en los límites y fronteras que separan al individuo de los procesos históricos generales en la alta Edad Media alemana, con especial referencia a los Stauffen.—E. T. G.

HALLINGER, Kassius: *Zur geistigen Welt der Anfänge Klunys* (El mundo espiritual de Cluny en sus comienzos). Págs. 417-445.

Como problema el de Cluny está aún en muchos aspectos sin resolver. Nada más ajeno a la verdad que pretender resolver el sentido espiritual de la Orden con unas cuantas consideraciones generales. Este artículo pretende exponer el mundo espiritual de Cluny precisando cómo en sus comienzos se manifiesta, sobre todo, como un ideal monástico. Partiendo de las ideas fundamentales del monaquismo, en tiempos de Odon, se precisan los ideales espirituales de la comunidad de monjes como reflejo de la eternidad, proximidad a Jesucristo desde lo temporal, etc. Consideráanse en segundo lugar los modos espirituales de expresión de Cluny primitivo, insistiendo en algunas notas particulares, sobre todo en las más discutidas, como, por ejemplo, la actitud de Cluny

ante el feudalismo. El espíritu de centralización de la Orden, su evidente romanidad son testimonios de cómo lo monacal tiende a constituirse en Orden cerrado y jerárquico, sirviendo así a los fines de la Iglesia.

En el proceso histórico siguiente las facetas características de Cluny van cambiando. Así, la idea misma de lo románico es distinta en las diferentes épocas de la Orden.—E. T. G.

VARIOS

THE PUBLIC OPINION QUARTERLY

Princeton

Vol. XVII, núm. 4, invierno 1953-1954.

HYMAN, Herbert H. y SHEATSLEY, Paul B.: *The Political Appeal of President Eisenhower* (El llamamiento político del Presidente Eisenhower). Págs. 143-460.

Las razones por las que el Presidente Eisenhower subió al poder, y por consiguiente, las razones por las que el pueblo respondió a su programa han preocupado a la opinión pública de los Estados Unidos y a los investigadores. Se pretende, en la medida de lo posible, averiguar cuáles fueron los fundamentos para el triunfo de Eisenhower, desde el punto de vista típicamente político y desde el ideológico. Se averiguan los porcentajes de las fuerzas favorables a Eisenhower, a MacArthur y a Dewey. Sobre estos porcentajes se clasifica el voto por la clase de que procede, profesión y matices ideológicos. La conclusión que se obtiene después del análisis no favorece a los supuestos políticos del Presidente, ni siquiera a los ideológicos, sino preferentemente a los psicológicos. El análisis demuestra que para la elección de Eisenhower coincidieron votos republicanos y votos democráticos y que a lo que el

pueblo respondió fué al programa ocasional, concreto y personal que el Presidente propuso para solucionar los problemas de mayor gravedad del momento.—E. T. G.

ROPER, Elmo: *American Attitudes on World Organization* (Actitudes americanas acerca de la organización del mundo). Págs. 405-442.

Para conocer las actitudes del americano en Estados Unidos acerca de la organización mundial, se han hecho unas extensas encuestas pidiendo contestación a 3.502 personas, respuestas que se han interpretado después por personalidades como Frank Abrahams, Norman Cousins, Paul G. Hoffman, etc. Las preguntas iban dirigidas a averiguar quiénes se inclinaban por el aislamiento, quiénes por fortalecer la ONU, quiénes creían que era menester unirse a las naciones democráticas del mundo, quiénes aspiraban a un Gobierno planificado. Las respuestas e incluso las interpretaciones que también se han tenido en cuenta han venido a demostrar que el criterio que ha prevalecido ha sido el de fortalecer las Naciones Unidas, incluso conservando distintos puntos de vista. Tantos por ciento relativamente pequeños en comparación, se han inclinado a las otras soluciones. E. T. G.

CAHIERS INTERNATIONAUX

París

Año 6, núm. 54, marzo 1954.

DIE NEUE ORDNUNG

Paderborn

Año VIII, cuaderno 2, 1954.

El intento llevado a cabo por la Iglesia francesa mediante los llamados sacerdotes-obreros constituye, seguramente, uno de los hechos más notables de la vida social y religiosa en

nuestro tiempo; sus recientes vicisitudes han sido, sin duda, tema que ha conmovido fuertemente la atención del mundo católico en estos últimos meses

Entre los escritos, numerosos y de toda especie, que se le han dedicado, dos de origen y propósitos enteramente diversos, desde su antagónica posición, contribuyen a perfilar un problema grave y delicado.

Cahiers Internationaux, de París, recoge el tema en un largo artículo firmado por Gilbert Murry, *L'affaire des prêtres-ouvriers* (El asunto de los sacerdotes-obreros, págs. 49-62). Su intención sectaria y demagógica es tan clara que su sola lectura constituye el mejor argumento en pro de las medidas adoptadas por el Vaticano. El artículo está dividido en cuatro apartados y una introducción, pero puede resumirse en dos partes: la primera, dedicada a exponer, con marcada intención, la gestación, el nacimiento y las azarosas vicisitudes de la «Mission de France» y la «Mission de Paris», y la segunda, a arrimar tan candente ascua a la sardina marxista. Los conocidos tópicos de esta doctrina marcan la pauta al señor Murry, que no alcanza a percibir en materia tan compleja sino una simple expresión de la lucha de clases en que la Iglesia «patrono» oprime a la Iglesia «proletaria» abusando de su autoridad. Todo ello con abundantes alusiones al colaboracionismo, a la lucha de Indochina, a la paz, al capitalismo yanqui y, por supuesto, a la Iglesia «franquista».

Del artículo lo único importante es su valor como síntoma, en cuanto muestra la confusión sembrada por el noble intento del Cardenal Suhard y el partido que de ella pretenden sacar los enemigos tradicionales de la Iglesia. Lo más lamentable es que las primeras víctimas que se debaten en esa confusión hayan sido 73 de los propios sacerdotes obreros, cuyos nombres y escritos airea en su artículo, como bandera de triunfo, el intencionado articulista.

Die Neue Ordnung, editada por la Albertus-Magnus-Akademie de Colonia y dirigida por el Padre Welty, O. P., se ha hecho eco también de la crisis por que atraviesa la Iglesia francesa, en un artículo titulado *Zur Krise im katholischen Frankreich* (Acerca de la crisis en la Francia católica, páginas 114-116). Destaca, ante todo, el significativo interés que han mostrado por este asunto publicaciones no católicas que llegan incluso a tomar posiciones decididas en materia tan difícil aun para los mejores conocedores. Por consideiar que es prematuro el establecer conclusiones por la viva actualidad del tema y su posible desarrollo, se limita el artículo a reproducir la Carta Pastoral del Cardenal Feltin y a una breve aclaración sobre las repercusiones de los acontecimientos en el seno de la orden dominica, saliendo al paso de interpretaciones erróneas de cierta prensa.

La Carta Pastoral del Arzobispo de París se refiere al comunicado que este Cardenal publicó, juntamente con los Cardenales Liénart y Gerlier el 14 de noviembre último a raíz de su visita a la Santa Sede, respecto al clero secular y en el que se declaraba que la Obra de los sacerdotes obreros no podía seguir manteniéndose *en su forma actual*.

Con mirada retrospectiva señala el Cardenal que los esfuerzos del catolicismo no habían conseguido en Francia soldar la fisura existente entre la Iglesia y el mundo obrero, por lo que su antecesor el Cardenal Suhard se decidió a emprender hace ya diez años, la tarea de destacar en función misional junto a los obreros, sacerdotes jóvenes y animosos dispuestos a compartir su vida, sus esperanzas y preocupaciones. Aunque no se esperaban resultados inmediatos, sus oraciones y sacrificios alcanzaron éxitos innegables, recogiendo, además, una experiencia valiosísima cuyas consecuencias se hicieron sentir mucho más allá de su esfera de acción.

¿Por qué suprimir entonces —se ha preguntado la opinión pública— el

apostolado obrero? No se trata ni de supresión ni de condena, sino de reorganización. Sus motivos: errores lamentables, preparación insuficiente, a veces predominio excesivo de los deberes laicos sobre los espirituales. «Afirmo con satisfacción que las decisiones de noviembre *no obedecen a razones políticas...* El Santo Padre y los Obispos han pensado más bien en motivos de formación y cura de almas guiados, ante todo, por el amor a esos clérigos y a proteger en ellos la primacía de lo espiritual. Tal preocupación se extiende igualmente a la clase trabajadora. Las nuevas reglas se encaminan a garantizarles un Evangelio auténtico y Apóstoles que no les defrauden. Su fin es recobrar la misión en su línea original.»

El comentarista se refiere seguidamente a las noticias publicadas en torno a la destitución de los tres superiores de la provincia dominica francesa, y al alejamiento de sus puestos habituales de destacados pensadores de la misma orden. El provincial alemán de la misma, Rvdo. P. Bracht-häuser, ha obtenido y proporcionado la información siguiente:

1. A los dominicos (21 entre el centenar aproximado de clérigos obreros) se les permitió permanecer en sus puestos hasta el último momento.

2. Los Provinciales renunciaron a sus cargos por propia iniciativa y, junto con ellos, todos los demás miembros de la Orden acataron la decisión de sus nuevos Superiores y de su General.

3. Tales cambios corresponden, pues, a medidas internas de la propia Orden basadas en la libertad personal y sin que hayan dejado resentimiento alguno.

4. Según las últimas informaciones de Francia, los dominicos de ese país hablan de una «gran hora» que les encuentra unidos, por encima de cualquier mira personal y dispuestos, con la ayuda de Dios, a añadir una página más de gloria a las muchas con que cuenta su Orden desde los días del P. Lacordaire.—R. F. Q.

STIMMEN DER ZEIT

Freiburg i. Br.

Tomo 154, núm. 7, 1953-54.

BECHER, H.: *Spaniens Ringen um geistige Ordnung* (La lucha de España por un orden espiritual). Páginas 55-91.

El Rev. P. Hubert Becher esboza en el breve artículo objeto de estas líneas un cuadro de conjunto del resurgimiento espiritual de España, desde 1936, complemento del nuevo orden político. Frente al eclecticismo intelectual y al vacío espiritual de la ciencia «técnica», la vida espiritual y científica española ha vuelto a encontrar el camino de la responsabilidad, basada en el principio de que toda actividad humana está condicionada por la amplitud del alma, patrimonio de Dios. Como exponente de esta tendencia el autor examina en primer lugar el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, citando, para su valoración, la contestación del doctor Marañón al discurso de ingreso en la Real Academia Nacional de Medicina del secretario general del Consejo, don José María Alvareda, así como la evolución de la Universidad española, atribuyendo especial importancia al desarrollo de la filosofía, sociología, psicología, historia y teología, ilustrativo de la contribución auténticamente española al intercambio científico y a la investigación internacional. En último lugar el P. Becher considera la enseñanza secundaria, a base de la reforma del 26 de febrero de 1953, y la enseñanza primaria, terminando con la observación de que todas las esferas de la vida espiritual española acusan la fuerte voluntad de colaborar en el progreso y en la formación de la nación.—G. P. A.

